



Universidad Abierta Interamericana
Sede Regional Rosario
Facultad de Turismo y Hospitalidad
Licenciatura en Turismo

“Turismo patrimonial y educación no formal en la ciudad de Junín”

Autor: Lovera, Patricio

Tutor: Lic. Guillermo Frittegotto

Rosario, abril de 2015

“Los sitios culturales y naturales forman el entorno del que los seres humanos dependen psicológica, religiosa, educacional y económicamente. Su destrucción, e incluso su deterioro, será perjudicial para la supervivencia de nuestra identidad, nuestro país y nuestro planeta. Tenemos la responsabilidad de preservar estos sitios para las futuras generaciones”

*Compromiso con el Patrimonio Mundial, Foro Juvenil del Patrimonio Mundial
(Bergen - Noruega, 1995)*

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que de alguno u otra manera estuvieron y ayudaron durante el camino de mi formación profesional.

A mi familia: mi mamá Ana, mi papá Pedro, mi hermana Estefanía y mi abuela Rosa, que siempre confiaron en mí y que nunca dejaron que bajara los brazos, demostrándome que la educación y la formación es la herencia más rica y preciada que podemos tener como seres humanos.

Merecen unas líneas también mis tíos, Viviana y Daniel, y mis primos, Sebastián, Daniela y Lisandro, por haber sido mis acompañantes y guías en momentos de recaídas y por haberme estado cerca siempre e incondicionalmente.

A mí abuelo Rodolfo, por iluminarme y guiarme desde el cielo.

A mis amigos por haber sido y seguir siendo mis motivos de risas, carcajadas y momentos inolvidables.

A mi tutor de tesis por su trabajo, dedicación y paciencia que me ha dedicado.

A todos aquellos que conforman la Universidad Abierta Interamericana, por haber sido partícipes de esta meta tan importante en mi vida.

Lic. Guillermo Frittegotto

Dra. Arq. Analía Brarda

Personal de la Biblioteca Municipal “Bernardino Rivadavia” – Junín

Personal del Archivo Histórico de la Municipalidad de Junín

Índice

1. Introducción	1
2. Objetivo	3
3. Hipótesis	3
4. Problema de investigación	4
5. Consideraciones generales	5
5.1 Surgimiento de la ciudad de Junín: su historia	5
5.2 Fundación del Fuerte Federación y nacimiento de Junín	7
5.3 Conformación y características demográficas de la ciudad de Junín	9
5.4 La visión hacia el presente desde la historia	11
6. Marco teórico	12
6.1 Turismo patrimonial: principales ejes para su entendimiento	12
6.1.2 Del Turismo Convencional al Turismo Patrimonial.....	15
6.2 Hacia un modelo de Planificación considerando las problemáticas del “no-lugar” y la “no-identidad” en materia de Turismo Patrimonial	17
6.3 Gestión y Educación patrimonial: dos caras de una misma moneda	21
6.3.1 Paradigmas para la gestión del patrimonio	21
6.3.2 El turismo patrimonial desde el enfoque pedagógico	23
6.4 Los beneficios, y riesgos a considerar, del Turismo Patrimonial y su utili- zación en procesos de desarrollo	29
6.5 Marco legal y reglamentaciones sobre sitios patrimoniales a nivel global, nacional, provincial y municipal	32
6.6 Junín en el marco del turismo nacional y provincial	37
7. Metodología	40
8. Presentación de la propuesta turística: “Mi patrimonio soy YO”	45
8.1 Desarrollo de la propuesta	47
9. Conclusión	54
10. Bibliografía	57
11. Anexos	61

1. INTRODUCCIÓN

El patrimonio expresado en sus diferentes manifestaciones como pueden ser representaciones edilicias, su gastronomía, tradiciones o costumbres, forma parte y es consecuencia de una herencia cultural que ha sido conformado con el pasar de los años y que actualmente sigue sufriendo cambios que determinan cómo entendemos ese patrimonio. La historia, las personas que formaron parte de la ciudadanía, el origen de las mismas, y toda la riqueza de la variedad que esconde la conformación de un pueblo son características que modifican y determinan el patrimonio actual de una ciudad.

Toda esa riqueza debe ser entendida y conocida para poder ser valorada por la sociedad.

No obstante, el conocimiento de toda esta riqueza se ve cegado por gran parte de la misma debido al desconocimiento de la presencia del patrimonio presente.

Diferentes procesos produjeron una dinámica sociocultural que ha hecho que diferentes centros urbanos hayan perdido la valorización del patrimonio que expresa la cultura de una sociedad, como se expuso anteriormente.

El turismo hoy desarrolla actividades que llevan al conocimiento y el enriquecimiento cultural. Este proceso nace desde el momento que una persona determina movilizarse de su lugar de residencia habitual para ponerse en contacto con otras sociedades; en ese punto de contacto es en donde nace el enriquecimiento y valoración del “otro” o de lo “ajeno”. Como consecuencia de este proceso se va a convertir en algo conocido y será incorporado al conjunto de elementos que desde ahora valoraremos como tal.

Se puede afirmar pues, que dichos procesos tienen que estar acompañados de un conjunto de motivaciones que hagan y posibiliten el desplazamiento de los turistas; he aquí donde se considera indispensable el desarrollo de políticas que permitan la revalorización y puesta en marcha de los elementos, tangibles o no, para su mejor aprovechamiento a nivel turístico.

Sin embargo y teniendo en cuenta esta situación, el Turismo de tipo patrimonial centra sus esfuerzos en el desarrollo e implementación de políticas que permitan la

revalorización de estos sitios y el fortalecimiento cultural en la sociedad; por lo que se deben articular fuerzas con conceptos de educación no formal para poder “educar patrimonialmente”. Este tipo de educación llevaría, no sólo al conocimiento y enriquecimiento cultural, sino también a la puesta en marcha de comportamientos de tipo sustentables para la perduración del patrimonio que tanto nos otorga.

En este sentido, el siguiente trabajo de investigación aporta, desde una mirada de la actividad turística, una propuesta que posibilite la revalorización y el fortalecimiento cultural del patrimonio de la ciudad de Junín, en la provincia de Buenos Aires. Como así también resalta y deja ver porqué el turismo y el patrimonio son elementos inseparables al momento de hablar del encarecimiento o ponderación de la cultura, expresada en el mismo.

También es importante resaltar que dicha propuesta debe ser dirigida e implementada por la Municipalidad de Junín como ente regulador e implementador de cualquier política pública.

2. OBJETIVO

Identificar las potencialidades turísticas de la ciudad de Junín expresadas en su patrimonio tangible con el fin de desarrollar una propuesta turística que tenga por objeto el aumento de la actividad turística, basada en un turismo cultural, y así, logre el fortalecimiento cultural de la sociedad a través de procesos de educación no formal.

3. HIPÓTESIS

El desarrollo y potencialidad del patrimonio cultural juninense desde una perspectiva turística, contribuirá a un aumento del turismo receptivo y al fortalecimiento educativo y cultural de la sociedad a través de su valorización.

4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Desde el surgimiento de la actividad turística como tal, el patrimonio ha sido y actualmente es la base para la construcción y el desarrollo del turismo.

Este fenómeno ha hecho que con el pasar de los años tengamos que prestar real atención a la revalorización del patrimonio como así también a su conservación para poder hablar de un turismo patrimonial sustentable. En este sentido, Junín presenta recursos culturales de importancia que justifican la labor de emprendimientos turísticos que intenten revalorizar el patrimonio cultural.

Es por ello que el presente trabajo tiene por objeto demostrar que el patrimonio se ha convertido en un parte fundamental del Turismo y que ocupa uno de los principales recursos que llevan a la movilización de los turistas. Por lo tanto, es viable entender la creación de una propuesta turística que permita el fortalecimiento cultural de la sociedad a través del conocimiento de su patrimonio.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

El turismo y el patrimonio de un determinado lugar son elementos que podrán trabajar armoniosamente, siempre y cuando, el primero sea saludable para que el segundo pueda ser entendido, valorado, y sostenido en el transcurso del tiempo para el disfrute de estas generaciones como de las futuras.

Nos toca destacar que el patrimonio está compuesto por todo aquello considerado como tangible e intangible. Debemos ser capaces de entender que toda representación física que hoy consideramos dentro de nuestra riqueza patrimonial tiene un conjunto de elementos intrínsecos que no dejan entreverse cuando nos paramos frente a ellas para fotografiarlos, sino que forman parte del porqué eso está ahí. Es aquello que le da sentido y significación. Nos preguntamos alguna vez ¿qué sentido tendría el Coliseo romano si no hubiese existido el Imperio romano? En este mismo sentido, cualquier símbolo o figura de nuestra cultura encierra toda una historia que debe ser contada para que lo sepamos, no sólo entender, sino apreciar en su totalidad.

De esta manera, a continuación se explicará cómo nace la ciudad de Junín con su historia y su proceso demográfico para que, luego, podamos abarcar todos los puntos relacionados a su patrimonio.

5.1 Surgimiento de la ciudad de Junín: su historia

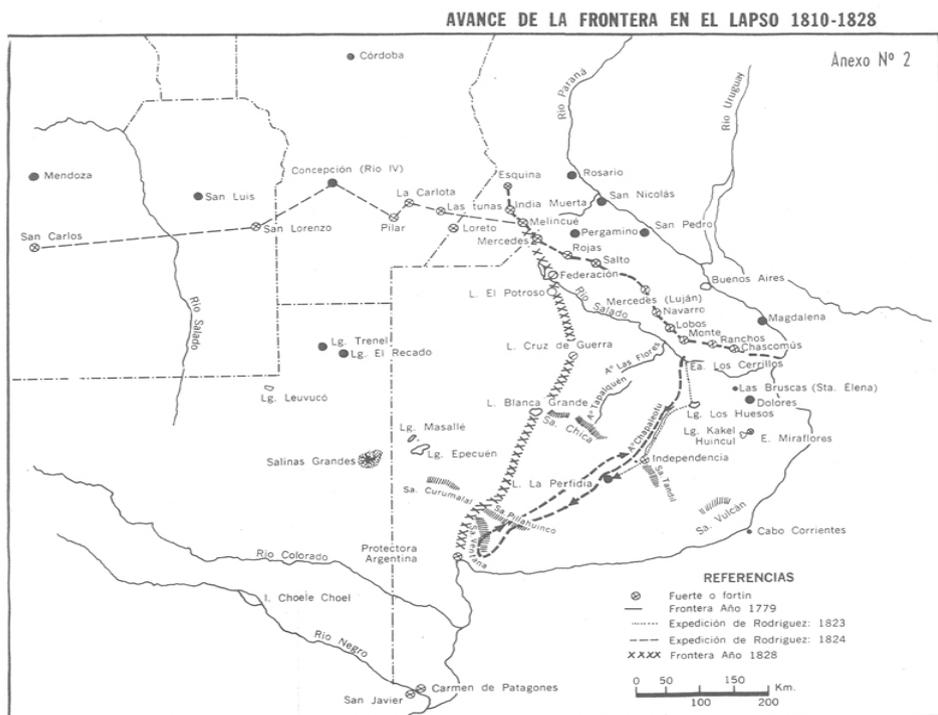
Según Manacorda y Navone (s/f), el surgimiento de la actual ciudad de Junín nace, en primer lugar, con la conformación de un fuerte que se denominó “Fuerte Federación”. Ahora bien, es importante destacar cuál era la importancia y el porqué de la creación de dicho fuerte. La idea de la conformación del mismo era, originalmente, la de avanzar en la conformación de la línea de frontera interior de la provincia de Buenos Aires como defensa del indígena que avanzaba para la obtención de vacunos para su subsistencia y demás objetos que consideraban indispensables. Cabe destacar que en la época era escasa la cantidad de vacunos existentes, que por ende, se trataba de conservar y cuidar lejos de los grupos aborígenes que robaban y ultrajaban todo lo que tenían delante.

A partir del año 1730 las invasiones indígenas comenzaron a ser más frecuentes y peligrosas y se mantuvieron en el transcurso de los años cuando finalmente en aquel entonces Virrey del Río de la Plata Juan José de Vértiz decide nombrar a Pedro Pablo Pavón para la creación del fuerte.

Los objetivos de protección no fueron logrados en su totalidad ya que para comienzos del siglo XVIII las invasiones aborígenes lograron penetrar nuevamente en la zona.

La historia de conflicto con los pueblos primitivos no termina aquí, a partir del año 1820 los enfrentamientos fueron en aumento y no cesaron hasta el año 1833. Tras un nuevo fracaso del general Las Heras, gobernador de la provincia de Buenos Aires, junto con el general de campaña, Juan Manuel de Rosas, de querer trazar los límites fronterizos en 1824; el Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Bernardino Rivadavia decretó en 1826 cuál sería la línea de frontera, como así también, la creación de los tres fuertes más importantes: las lagunas de Blanca Grande (Partido de Olavarría), Cruz de Guerra (actual 25 de Mayo) y del Potroso (actual ciudad de Junín).

Mapa N° 1: “Conformación de línea de frontera para el año 1828”



el

En

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Junín (s/f)

gráfico anterior se muestra cómo fue la conformación de la frontera para el año 1828. Iniciaba en el actual límite de la provincia de Buenos Aires con la provincia de Santa Fe, específicamente en la actual localidad de Melincué y finalizaba en la coetánea ciudad de Bahía Blanca, en el límite sur de la provincia bonaerense. La línea fronteriza pasaba por los tres diferentes fuertes creados por el presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

5.2 Fundación del Fuerte Federación y nacimiento de Junín

En 1827, el general de milicias Juan Manuel de Rosas estaba encargado de realizar el reconocimiento del trazado de la línea de frontera y llevar a cabo la fundación de los fuertes, empezando por el del Potroso. Así fue que el 27 de diciembre de 1827 Bernardino Escribano funda el Fuerte Federación que, años más tarde, se convertirá en lo que hoy es Junín.

Esa fecha quedó establecida según la ordenanza municipal n° 888 del 2 de septiembre de 1961, junto con el decreto de la provincia de Buenos Aires n° 12841 del 4 de diciembre del mismo año, como la fundación de la ciudad.

Para el año 1829 el caudillo Molina produjo un levantamiento en el Fuerte que fue sofocado en la Batalla de Las Palmitas por el coronel Isidoro Suárez, que a su vez, tuvo gran participación en la Batalla de Junín que preparó y colaboró con la liberación del Perú. La gobernación de la provincia de Buenos Aires en honor a él y con el objetivo de perpetuar dichos acontecimientos denominó al Fuerte Federación como Fuerte Junín. Con el pasar de los años, en 1865, entra en desuso la denominación “Fuerte” para pasar a llamarse Pueblo de Junín.

Ya para el año 1880 la Argentina había entrado en el mapa de la economía internacional como proveedora de materia prima y atrás de esto vinieron como consecuencia las inversiones extranjeras para el desarrollo de obras que posibilitaran la producción interna para luego su consumo a nivel nacional y su exportación.

Dentro de las inversiones realizadas por manos extranjeras se encontraba el ferrocarril construido con capitales británicos que permitió la comunicación entre las diferentes

localidades, como así también, el transporte de lo producido hacia los puertos y a nivel interno también. La llegada del ferrocarril también hizo que las pequeñas poblaciones existentes en la Argentina de ese entonces cobraran mayor protagonismo y crecieran, no sólo demográficamente, sino también, económica y socialmente ya que este avance traía consigo un aumento en la calidad de vida de los pobladores. Específicamente, para el año 1880 llega a la ciudad el Ferrocarril Central Argentino que venía desde el norte de la provincia de Buenos Aires. Ya para el año 1884 llegó la primera locomotora perteneciente al Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico que unía la ciudad de Buenos Aires con la ciudad de Mendoza y el vecino país de Chile. Al siguiente año, en 1885 esta misma línea se extendió hasta la actual ciudad de San Juan, quedando Junín conectada con los puntos más importantes y con el puerto de mayor relevancia del país.

Es significativo destacar quiénes habían participado de todos estos procesos que habían llevado al desarrollo social y a la prosperidad económica de la población local. Situándonos en este período histórico, es el momento en el cual la Argentina recibe su primera ola inmigratoria, procedente en su mayoría de países como Italia y España. Aproximadamente cuatro millones de inmigrantes llegaron a Buenos Aires y algunos de ellos se instalaron en Junín (se desconoce el número exacto) realizando trabajos relacionados al ferrocarril y la producción agrícola. Haciendo hincapié en este punto, cabe destacar como un hecho de importancia fue la instalación en 1886 de los Talleres del Ferrocarril, que demandó una gran mano de obra que fue cubierta por estos extranjeros. La instalación de los inmigrados en las zonas aledañas a los talleres conforman dos barrios de la ciudad que actualmente existen: Pueblo Nuevo y Villa Belgrano.

Con el pasar de los años Junín fue cobrando, gracias a las condiciones descritas anteriormente, mayor importancia demográfica y relevancia económica en la región; todo esto llevó a que en el año 1906 se decretara al pueblo de Junín como ciudad.

5.3 Conformación y características demográficas de la ciudad de Junín

Para el año 1852 con la caída del entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, las relaciones con los grupos aborígenes dejaron de ser

pacíficas y serenas como lo habían sido durante su mandato. Así también, las condiciones de salud empeoraron debido a la falta de médicos y de inversión para la construcción de centros de salud. La inseguridad se había convertido en otra gran problemática, como consecuencia de la reiterada invasión indígena.

Sin embargo para el año 1868, con la asunción a la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, se ordenó el desplazamiento de la frontera interna que produjo que el partido de Junín perdiera su condición limítrofe. Al momento de tomar esta decisión se crearon también tres Comandancias Generales encargadas del control y la seguridad de ciertas áreas de la provincia de Buenos Aires y sur de la provincia de Santa Fe, una de ellas establecida en Junín. Esto provocó un aumento en la población ya que allí se instalaron mayor cantidad de fuerzas militares con sus familias como así el Comandante General, el señor Francisco Borges.

La prosperidad no tardó mucho en llegar a la zona, como consecuencia de estas políticas y la gran producción y riqueza agrícola de la zona, el partido de Junín había entrado en su época de mayor esplendor, lo que producía un aumento de la población. Según Armaignac (s/f), en su libro “Viaje por las pampas argentinas” relata:

"[...] Hacia las cinco de la tarde llegamos a Junín me dirigí a un hotel que me habían recomendado, donde me encontré, realmente, una excelente comida y una cama muy buena. Junín es una ciudad pequeña, muy bien construida y con mucho comercio. Es la última reunión de casas que uno encuentra en aquella dirección. Antes, la línea de frontera pasaba por allí; pero en la época de que yo hablo (1872), esa línea estaba a una distancia de cien kilómetros; sin embargo, Junín quedaba como en el centro de esa frontera. La ciudad era la residencia del Comandante General de las tres fronteras, oeste y norte de Buenos Aires y sur de Santa Fe; allí vivían los proveedores del ejército y los negociantes que tenían casas de comercio en el fuerte Lavalle. Ya en aquella época se encontraban, en los alrededores de Junín vastos campos cultivados que producían cada año enormes cantidades de maíz y de trigo. La agricultura resultaba así una nueva fuente de riquezas para aquella ciudad muy cómoda y bien provista de todo."

Finalmente la población termina de conformarse con una de las últimas políticas puesta en marcha por el presidente Nicolás Avellaneda, la ley de Ejidos de 1870 que establecía las condiciones bajo las cuales se podían adquirir chacras, solares y quintas; como así también supuso un desplazamiento mayor del indio que trajo más seguridad y tranquilidad a la zona.

Para el año 1876, con la Ley de Inmigración y Colonización n° 817, conocida también como la “Ley Avellaneda”, se produjo el crecimiento demográfico de ciudadanos extranjeros, europeos, que tenían como función principal la de producción y trabajo de la tierra para que el modelo agroexportador que había tomado la Argentina se pudiera poner en marcha de tal manera, para ser capaces de producir los alimentos demandados por ciertas zonas, como era el caso de Europa. Es válido destacar que la puesta en marcha de este proceso trajo consigo la inversión de capitales extranjeros para poder producir la tierra como así también transportar la producción obtenida. Este último punto, ha sido, sin duda, el último empujón que necesitaba el partido de Junín para crecer demográficamente y económicamente. Según el Censo Nacional de 1914, la población total del partido (entre urbana y rural) rondaba los 36.588 habitantes.

Hoy en día, el Partido de Junín, según el Censo Nacional del año 2010, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), cuenta con una población que ronda los 90.305 habitantes; siendo uno de los partidos con mayor población como así también sede de muchos organismos públicos.

5.4 La visión hacia el presente desde la historia

Es evidente que hay tres puntos específicos que llevaron al desarrollo de la ciudad de Junín a finales del siglo XIX. En primer lugar hay que considerar el aumento de la seguridad en el partido completo debido a las campañas implementadas con el fin del control indígena, como así también la prolongación de la línea de frontera por fuera del partido. En segundo lugar, se deben considerar las políticas inmigratorias que facilitaron en esta región el asentamiento de extranjeros con el fin de ser el recurso humano indispensable para el trabajo de la tierra y el campo. Como tercer y último punto, la inmigración y el aumento de la producción del trabajo provocaron un aumento de la inversión extranjera, en su mayoría eran capitales destinados a mejorar o construir un transporte –como el ferroviario– que permitiera el transporte de lo producido.

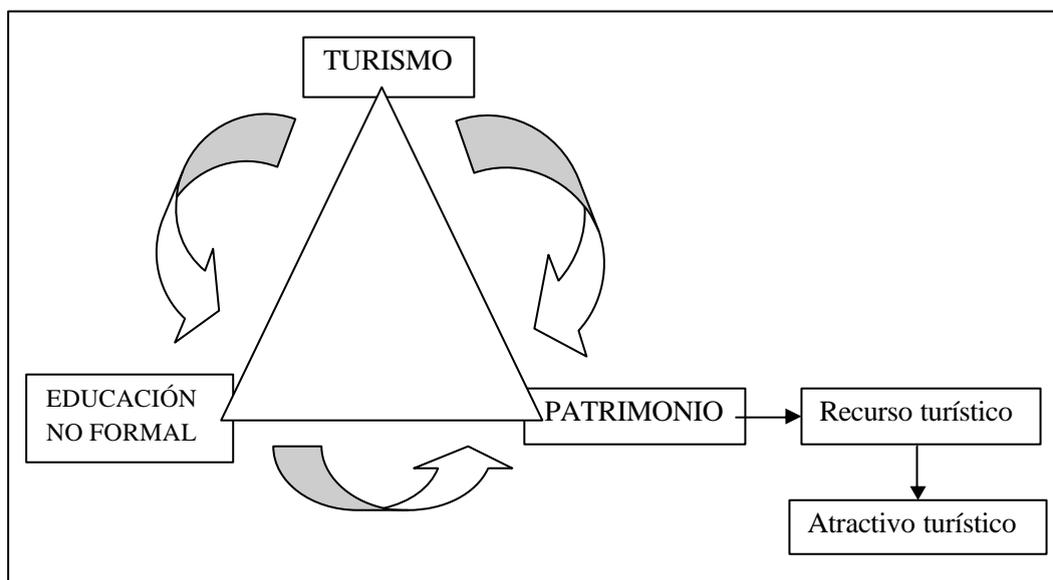
Ahora bien, ¿por qué es importante hablar de historia y patrimonio a la vez? Básicamente porque la historia nos da las herramientas para que podamos comprender dicho patrimonio. Es ella la que nos dará el porqué de lo que hoy forma parte de nuestra riqueza cultural, como así también, será la misma la que nos haga entender el valor que una expresión patrimonial tiene. Así como se señaló en la introducción de las “Consideraciones generales”, toda esta explicación nos dará el pie y nos abrirá las puertas para entender el patrimonio de la ciudad de Junín y así trabajar con este para el objetivo planteado en el presente trabajo de investigación.

6. MARCO TEÓRICO

6.1 Turismo Patrimonial: principales ejes para su entendimiento

En este trabajo se asume la estrecha relación existente entre el patrimonio de un determinado lugar, sin importar sus variantes ni cómo se encuentre expresado, con la actividad turística y la educación no formal. Se puede ver representado de manera gráfica en el siguiente diseño:

Figura 1: “Interrelación del Turismo, la Educación no formal y el Patrimonio”



Fuente: Elaboración propia (2014)

Se deja ver en la figura 1, que la actividad turística necesita y le es imprescindible para su funcionamiento, el atractivo turístico como tal, que forma parte del patrimonio de un determinado lugar y que también es considerado como un recurso. En el ángulo inferior izquierdo se encuentra presente la educación no formal, ya que este trabajo incluye dentro de sus propuestas, mecanismos que posibiliten y efectúen poner en práctica herramientas, para poder lograr efectos educativos en los turistas. En efecto, el

patrimonio será la base de este proceso, la educación una consecuencia y desarrollo turístico el esperado resultado.

Ahora bien, toca expresar y empezar a conceptualizar qué se entienden por estos conceptos y cómo lo han abordado los diferentes autores en el transcurso del tiempo y qué estrecha relación se establece entre patrimonio y turismo.

Según Fernández de Paz (2006), el término “patrimonio” es inseparable de la cultura por lo que se hace, también, imprescindible conocer qué se entiende por cultura, se hace referencia a la misma sosteniendo que ésta es la característica esencial de la existencia social de los hombres, a diferencia de los demás seres vivos, que a través de la capacidad de aprender y comunicarse, pueden transmitir a las generaciones sucesivas pautas conductuales y mentales; de esta manera la cultura como tal, hace también referencia al conjunto de costumbres, creencias e instituciones sociales que diferencian a un grupo humano de otro. Así, el patrimonio forma parte de la cultura, y podría decirse que cada grupo social, con su cultura correspondiente tendrá y reproducirá su patrimonio cultural.

Otros autores, como es el caso de García Valecillo (2009), sostienen que la noción de patrimonio responde a la idea misma de los paradigmas de la modernidad donde la historia y sus representaciones monumentales son testigos del desarrollo del pensamiento y que estos bienes conforman un recurso para mostrar una visión unificada del Estado-Nación. Ahora bien, ya llegado el siglo XX y principios del XXI, con la famosa sociedad posmoderna, ésta ha tenido la necesidad de construir la identidad a partir de ciertos íconos específicos que puedan reforzar las identidades locales y así establecer diferencias en un mundo global. En este tipo de sociedades, el patrimonio cultural forma una opción más dentro de la oferta del consumo cultural, lo que ha llevado a los profesionales a trabajar en construir valores y significados que seduzcan a los locales, como así también, a los visitantes.

Se hace evidente la relación existente entre patrimonio y sociedad; según García Canclini (1987, citado en García Valecillo 2009) el patrimonio cultural se convierte en un espacio de “complicidad social” ya que representa un lugar donde cada individuo se reafirma al sentirse parte de un grupo social con el cual se identifica y, a la vez, se siente responsable de la construcción de una memoria colectiva y de sus significados. A partir de esta concepción, García Canclini (2008, citado en García Valecillo 2009) resuelve que este lugar de encuentro es donde las edificaciones, monumentos, obras de arte y los valores inmateriales le dan sentido a la memoria y a los ciudadanos. Un lugar donde interactúan el lenguaje, los modos de vida, las creencias, para construir la identidad cultural de cada grupo.

Zamora Acosta (2011), acerca y aproxima el concepto de patrimonio con el de historia. El autor hace referencia al mismo sosteniendo que éste forma parte de todo aquello que poseemos porque ha sido heredado tal como es el sentido etimológico del término cuyo origen latino es la palabra *patrimonium*: lo que se hereda del padre. Sin embargo, según este autor y García Canclini (1999; 2005, citado en Zamora Acosta 2011) el énfasis se pone en que el patrimonio tiene que ver con la capacidad creativa de una sociedad y no solamente con lo heredado; de esta manera, se acumula, se renueva, y produce rendimientos que los diversos sectores se apropian en forma desigual.

Finalmente, para poder comprender el concepto en su totalidad es relevante destacar quiénes son aquellos que determinan la construcción específica de la historia y la sociedad reflejada en el patrimonio colectivo. Según García Canclini (2005, citado en Zamora Acosta 2011) es evidente que esta construcción termina siendo una apropiación desigual del pasado y de los elementos que representan a la sociedad, por ser éstos determinados por ciertos grupos hegemónicos, desde los sectores políticos e ilustrados.

Dada esta situación es importante que la determinación de los bienes patrimoniales sea hecha desde una negociación con los diferentes actores sociales que poseen distintas posiciones y perspectivas culturales. Así, según Zamora Acosta (2011) el patrimonio no es un elemento pasivo de la cultura, sino un elemento dinámico que se construye y reconstruye permanentemente.

6.1.2 Del Turismo Convencional al Turismo Patrimonial

Como se expresó anteriormente, el presente trabajo supone una relación entre turismo y patrimonio. Así se considera que el patrimonio será la base sobre la cual el turismo llevará a cabo sus acciones y actividades. Nos toca entonces tratar de abarcar qué entendemos por turismo y cómo llegamos a un turismo patrimonial siendo éste nuestro foco de atención.

Durante el surgimiento de la actividad turística y hasta nuestros días, éste fenómeno ha sido definido por varios profesionales, diferentes ciencias y variados organismos internacionales que le han dado forma al concepto.

Si bien, como se dijo, las conceptualizaciones dadas son muchas y variadas, se tratará de abarcar aquellas más relevantes para el presente trabajo de investigación.

Antes de abordar esa tarea, debemos destacar que el turismo no es una ciencia como tal ya que no produce teorías propias, sino que es estudiado desde otras disciplinas como la geografía, la sociología, la antropología y la economía. Con el aporte de estas ciencias, es como el fenómeno turístico puede ser comprendido y estudiado.

Según la Organización Mundial del Turismo, éste es denominado como aquellas actividades que realizan las personas durante sus viajes en lugares que no sean el de su estancia habitual y permanezcan allí por un período superior a un día e inferior a un año, en alojamientos privados o colectivos.

Otros autores, como es el caso de Murray (2005, citado en Murray 2014), entiende que el turismo es un cambio espacio-temporal donde un individuo de una sociedad disfruta y usufructúa de otras creadas ad-hoc para el goce y aprovechamiento del tiempo libre. El cambio espacio-temporal implica el viaje, el movimiento que genera una mirada reflexiva sobre el lugar visitado como así también sobre las comunidades.

Con otro sentido, H. Von Schullard (1910, citado en Murray 2014) el turismo es entendido como aquel conjunto de operaciones, en su mayoría económicas, relacionadas con la estancia, llegada y movimientos de turistas en un determinado lugar.

Ahora bien, no siempre la actividad turística tiene las mismas características, y ésta puede ser clasificada dependiendo el tipo de actividades que el turista lleve a cabo. De

esta manera, no será el mismo tipo de turismo el que se lleve a cabo en la Riviera Maya, que en Europa o Argentina. Como así tampoco dentro una misma Nación o zona geográfica podrá cambiar y ser diferente. Específicamente en este trabajo nos enfocaremos en la práctica del tipo de turismo patrimonial.

Este tipo de práctica turística se desprende del turismo cultural; según Santana Talavera (2003) el turista está en búsqueda de una nueva demanda, la cultura. Tener la posibilidad de experiencias culturales que considera como nuevas y que cumplen la expectativa de satisfacer la “curiosidad” por lo ajeno. En este sentido, los pasajeros están interesados en lo que las personas hicieron o han hecho en el pasado, son los nuevos clientes del patrimonio cultural. Este mismo como testigo y representación del pasado que hoy se identifica con la cultura de las generaciones que lo viven.

Según este autor, en su mismo artículo destaca que hay un patrimonio para el turista, que no es ni más ni menos que una interpretación identitaria sumida en la mercadotecnia turística y así consumida por los visitantes adaptando forma de producto turístico. De esta manera las realidades se adaptan a sus destinatarios con la posibilidad de ofrecer una experiencia en un corto plazo de tiempo.

Así el turismo se ha convertido en un promotor de aquellas estrategias de lectura e interpretación abriendo las posibilidades a la imaginación personal. No es solamente la curiosidad por el otro, sino que la diferencia radica en el espectáculo, en cómo el turismo lo presenta y así el visitante lo vive. Estos cambios introducidos vienen presentados a modo de “performance” y conformando el “producto turístico-patrimonial” dando origen al turismo patrimonial.

6.2 Hacia un modelo de Planificación considerando las problemáticas del “no-lugar” y la “no-identidad” en materia de Turismo Patrimonial

Enfocar la actividad turística bajo el ala de la cultura y del patrimonio muchas veces trae intrínsecas muchas cuestiones que deben ser consideradas a la hora de escribir sobre esta temática. Vale destacar que según Santos (1986, citado en da Silva Fonseca Filho, 2010) la cultura va de la mano con el desarrollo de los pueblos y las sociedades; siempre se encuentran presentes conflictos sociales entre cómo organizar la vida y cómo se aprovecharán y utilizarán los recursos. Así, da Silva Fonseca Filho (2010) considera que el turismo ha provocado muchas interferencias y transformaciones, algunas de ellas negativas, en la identidad cultural de las naciones.

Según Carlos (1996, citado en da Silva Fonseca Filho 2010) el turismo crea un espacio místico de ocio y un mundo ficticio y artificial que lleva a la creación del “no-lugar”.

Más específicamente, Carlos (1996 p.26, citado en da Silva Fonseca Filho 2010) expresa:

“[...] Donde el espacio se transforma en escenario para el espectáculo para una multitud indefinida mediante la creación de una serie de actividades que conducen la pasividad, produciendo sólo la ilusión de huida, y, de ese modo, el real es metamorfismo, transfigurando para seducir y fascinar. Aquí el sujeto se entrega a las manipulaciones disfrutando la propia alineación y la de los otros”

Según Marc Augé (1992) la teoría del “no-lugar” afirma que el espacio carece de sentido, de características que lo identifiquen y de historia cuando éste es convertido en una mercancía para que sea consumido de acuerdo a las condiciones que establezcan los clientes.

De esta consideración y siguiendo los enunciados de Ari da Silva Fonseca Filho (2010) se produce junto con este concepto otro denominado “no-identidad” considerando que ese lugar es el marco donde se tejen las relaciones humanas que generan la producción de sentidos y significados relacionados con la historia y la cultura. Allí es donde el hombre vive y su relación es inalienable, por lo que el lugar se conecta con la producción de la vida. Finalmente, se puede resumir diciendo que el “no-lugar” es la

construcción de simulacros de lugares, por medio de la “no-identidad” que reflejará apropiación de los mismos por parte de sus participantes.

Siguiendo esta línea de la cultura y de la identidad hay que sopesar que según este autor, hoy en día las culturas y sus sociedades no se construyen solamente con características y cuestiones nacionales, sino que existe una “desterritorialización” que hace que aumenten las influencias extranjeras. Así, nos toca pensar en cómo conservar la cultura en un mundo totalmente globalizado donde las nuevas tecnologías han homogeneizado muchas cuestiones. Según Canclini (s/f, citado en da Silva Fonseca Filho, 2010) muchas grandes ciudades sufren la “desterritorialización” de ciudadanos provenientes de otras ciudades o pueblos que no se sienten identificados con esa localidad y por eso no se comprometen con problemáticas generales de ese sitio.

En este sentido, pues, es importante afirmar que a partir de la delimitación de fronteras entre grupos, los bienes pueden contribuir para aumentar esa idea de posesión y de identidad del individuo del lugar al que pertenece. Pero, esto también, puede traer consigo sus problemas de etnocentrismo, ya que se corre con el peligro de que lo que se posee como propio y con lo que me identifico es lo mejor, o tal vez, en algunas ocasiones, lo más importante. Nos preguntamos, ¿cómo evitar esto? Según Ari da Silva Fonseca Filho (2010) hay dos elementos que pueden ayudar a contrarrestar estos efectos negativos: el turismo y la educación.

En su mismo trabajo, el autor resalta que la educación tendrá la función de minimizar los conflictos respetando las diferencias, como así también jugará un papel fundamental en la revalorización de los recursos patrimoniales considerados como potencialmente turísticos. Así, Canclini (1999, citado en Ari da Silva Fonseca Filho 2010) sugiere una manera de recoger la integración a través de la puesta en valor y el mantenimiento de la memoria viva como la expresión de las comunidades locales a través de su patrimonio cultural. Por su parte, el turismo, según Yenckel (1993, citado en Ari da Silva Fonseca Filho 2010) hoy se identifica una nueva generación de turistas que están buscando poner el énfasis en la comprensión de la cultura y de la historia de localidades distinguidas de su residencia habitual.

Para concluir, debemos destacar que en cuanto a globalización y patrimonio, éste último es considerado como un elemento de resistencia al mundo globalizado. Rodrigues (p. 17, 2003) entiende que:

“[...] Además de servir al conocimiento del pasado, los restantes materiales de cultura son testimonios de experiencias vividas, colectiva o individualmente, y permiten a los hombres acordarse y ampliar el sentimiento de pertenecer a un mismo espacio, de dividir una nueva cultura y desarrollar la percepción de un conjunto de elementos comunes, que suministran el sentido de grupo y componen la identidad colectiva”

Asimismo, según da Silva Fonseca Filho (2010) el turismo podría ser utilizado como una herramienta de conocimiento eficaz para actuar en este proceso. Es un elemento, que al margen de sus beneficios económicos, actúa como un elemento sensible de estimulación en cuanto la valorización y divulgación de los bienes y recursos patrimoniales, y el conocimiento sobre la propia cultura local.

Los puntos descritos anteriormente dan lugar, en este trabajo de investigación, a que consideremos que los fenómenos expuestos pueden ser visibles en la ciudad de Junín. Tanto las ideas de “no-lugar” y “no-identidad” nos hacen pensar en aquellos sitios donde los participantes, en forma de visitantes o turistas, logran tejer relaciones con ese lugar. Para ser más específicos, la reconstrucción y revalorización de la “Casa Ordiales”, escribanía donde Juan Dominga Perón y Eva Duarte contrajeron matrimonio; es hoy un ícono donde los participantes consumen del lugar como algo artificial y con el cual entrelazan sus relaciones.

Se debe considerar en materia de Planificación que toda comunidad desde el momento que decide desarrollar turísticamente su localidad y lleva adelante políticas que pongan en valor su patrimonio cultural deben considerar que hay puntos a tener en cuenta para que esto sea llevado a cabo y genere la menor cantidad de impactos negativos. No se puede pensar en un desarrollo exponencial si no tenemos en cuenta la planificación turística como un punto fundamental.

Según Ari da Silva Fonseca Filho (2010) es necesaria la planificación para lograr la implicación de la comunidad local, y que también ésta sea conocedora de los impactos que pudiera generar la actividad.

Según Ruschmann (2002) hay que preparar a la comunidad exponiendo cuáles pueden ser los impactos negativos socioculturales, tales como: descaracterización de las tradiciones y costumbres de las comunidades receptoras, migración de personas originarias de lugares económicamente débiles a polos turísticos, resentimiento frente al hábito y costumbres de los turistas, entre otros.

También los puntos positivos deben ser tenidos en cuenta al momento de planificar turísticamente, y serán, además, sobre los cuales se va a justificar y basar nuestra planificación para lograr una propuesta que impacte positivamente. Una mejora en la economía de la comunidad local, un enriquecimiento por el contacto con el visitante, generación de empleos, aumento de la valorización del patrimonio por la misma comunidad. Específicamente, una correcta planificación turística puede proporcionar: una mejor distribución de las atracciones; creación de programas, entidades; áreas de protección del patrimonio cultural; implicación de la comunidad en programas de educación patrimonial para poder lograr una fiscalización de los visitantes y actuar como monitores locales.

6.3 Gestión y Educación patrimonial: dos caras de una misma moneda

Como se ha expuesto en el punto anterior, la planificación turística juega un papel indispensable en el turismo patrimonial para que podamos llevar adelante acciones que tengan que ver con la incorporación de la comunidad local para ver un real desarrollo y avance en las comunidades receptoras. Pero nos toca también considerar que la educación patrimonial como la gestión deben actuar conjuntamente para que conozcamos cuál es nuestro patrimonio cultural y nos podamos preguntar el “para qué” del mismo.

Según García Valecillo (2009), al ciudadano debemos brindarle los recursos cognitivos, que son los conocimientos, procedimentales, definidos en destrezas, y actitudinales reflejados en valores; de esta forma se podrá tener acceso al patrimonio cultural, su entendimiento y reconocimiento. Siguiendo esta misma línea, su gestión cumple un papel fundamental en la formación de los ciudadanos a través de la educación patrimonial.

Como se ha manifestado anteriormente, la gestión patrimonial llevará adelante las acciones de conservación y la incorporación de los actores sociales como parte del desarrollo sostenible de la comunidad (García Valecillo, 2009).

6.3.1 Paradigmas para la gestión del patrimonio

La gestión del patrimonio puede darse bajo ciertos paradigmas que vale la pena resaltar. Para García Canclini (1987) son cuatro: Tradicionalismo Sustancialista; Mercantilista; Conservacionista y Munumentalista, y el último Participacionista.

El primero se centra en el valor mismo de los bienes y que, por lo tanto, su conservación y puesta en valor es importante e independiente del uso actual. El segundo se enfoca en el valor monetario y económico del bien en cuestión, pudiendo ser redituable o no. El tercero dirigirá su enfoque al valor que tiene como símbolo de representatividad de una comunidad, pueblo o Nación. Por último, el cuarto concibe al patrimonio en relación a las necesidades generales de la sociedad y a la demanda de sus usuarios.

Ahora bien, así como los paradigmas son diferentes, los enfoques en cuanto a los procesos educativos también los serán. Según Schulze (2006, citado en García Valecillo 2009) una perspectiva de sostenibilidad del patrimonio nos obligará aplicar un paradigma Participacionista para lograr una visión integral donde los habitantes formen parte de los mecanismos de gestión. No se debe olvidar que, la participación de los diferentes actores de la comunidad, hará que se encuentren presentes diferentes valores y atributos, tales como sociales, culturales, económicos y tecnológicos. Por último se debe dejar en claro que la gestión bajo el enfoque participacionista deberá identificar los valores que sostienen al bien patrimonial en cada sector social y la cantidad de relaciones posibles de establecer para el desarrollo de un plan de manejo. En el presente trabajo se asume la responsabilidad de orientar los esfuerzos colectivos para lograr que el patrimonio cultural se convierta en aquél elemento capaz de ser considerado como tal para desarrollarlo turísticamente y así poder llevar a cabo las acciones correspondientes de educación no formal. El paradigma seleccionado abarca estas categorías al considerar la participación de los diferentes actores en la gestión del patrimonio, es por eso que fue seleccionado como óptimo para el presente trabajo de investigación.

6.3.2 El turismo patrimonial desde el enfoque pedagógico

Como se ha expuesto anteriormente y como se ha venido sosteniendo, el enfoque pedagógico en materia de turismo patrimonial es fundamental si queremos lograr un turismo que eduque.

En primer lugar, nos toca ver cuáles son los roles que van llevando a cabo los diferentes elementos y participantes. Cabe destacar que es imprescindible que el turista no se sitúe pasivamente frente al bien a conocer, sino que debe tener una participación activa que aumente su curiosidad y motivación que lo invitan a dialogar con la realidad cultural que visita (Orduna y Urpí, 2010).

También, las autoras en su mismo artículo sostienen que la formación cultural permite una mayor relación y conocimientos del legado histórico de las comunidades receptoras, facilitando la valorización y apreciación de las obras culturales y artísticas ya existentes. Así entendemos que aprender a convertir un elemento cultural en uno turístico es una recreación cultural que debe encontrar su sentido desde y en la propia comunidad local. De esta manera se pueden resolver problemas con los propios recursos y recrear la cultura para poder ofrecer productos e interpretaciones a los nuevos turistas.

Según estas autoras, hay dos tipos de sujetos bien diferenciados para la atención pedagógica en la formación cultural de la comunidad anfitriona: la comunidad misma que adquiere un carácter de sensibilización y descubrimiento de sus propios elementos culturales como una fuente de recursos económicos; y la de los profesionales que serán los responsables de atender esta oferta turística a través de una recreación turística y cultural.

La idea de la educación patrimonial ha ido adquiriendo mayor presencia en el panorama cultural actual. Para Mundy y Odum (1979) los agentes socioeducativos deben tener la preparación y la sensibilidad justa para poder responder a los diferentes intereses y puntos de partida de los grupos o personas beneficiados de una experiencia de turismo cultural.

Fontal (2003, citado en Orduna y Urpí 2010) entiende que todo aquello que tenga que ser conservado y valorado como patrimonio necesita la intervención de la educación

para facilitar la adquisición de nuevas claves que permitan el acceso de todos a un patrimonio, considerado como algo colectivo.

Ahora bien, ¿qué es aquello que denominamos como “educación patrimonial”? Según este autor se asume que:

“Es un proceso pedagógico centrado en las percepciones, conocimientos y valores que subyacen en una sociedad. De esta manera, el bien patrimonial se convierte en un recurso para el aprendizaje, capaz de conectar al ciudadano con su diversidad cultural y su entorno social. Para ello, es necesario trabajar con los valores culturales locales más próximos a las personas, para luego proyectar los valores universales. El diseño, planificación y ejecución de acciones educativas tendrían como objeto de estudio el diseño de estrategias y recursos educativos centrados en las personas y no en el bien cultural”.

En un sentido más amplio, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) concibe a la educación como un proceso para toda la vida que permitirá alcanzar los ideales de paz, libertad y justicia social, donde los ciudadanos aprendan a vivir juntos con sus diferencias y valoren el diálogo.

Es necesario destacar que todo proceso educativo que sienta sus bases en el patrimonio está íntimamente ligado a la búsqueda de dichos sitios patrimoniales que despierten en el visitante curiosidad y ganas de conocer, como así también, aprender de esta experiencia que puede ser considerada de ocio.

Según Orduna y Urpí (2010) cuando un viajero elige un determinado lugar es porque tiene el interés de aprender de dicha experiencia; se trata de disfrutar del tiempo libre tratando de acercarse a una identidad, una cultura, una historia, un pueblo o un monumento aspirando a enriquecernos personalmente. Los turistas esperan que alguien interprete ese monumento para “darle vida”. La experiencia pedagógica del turismo cultural necesita que la propia identidad cultural de cada destino se convierta en los contenidos de la propuesta.

En el mismo artículo, se destaca que es imprescindible que se tengan en cuenta las condiciones particulares de la edad, las limitaciones físicas, la procedencia cultural, la nacionalidad, el idioma, el sexo, entre otras; para hacer de la experiencia turística una

vivencia creativa de ocio con una participación activa del visitante. Esta misma a los turistas les debe resultar:

- Rigurosa, exacta y basada en datos veraces y ciertos;
- Amena, agradable y placentera;
- Auténtica, que sea fiel a sus orígenes;
- Diferente: las experiencias educativas de turismo cultural buscan a la vez ser “moción” y “emoción”, esto es atraer, mover al turista hacia el descubrimiento del bien patrimonial.

Es imposible olvidar la importancia que tiene el perfil del profesional dedicado a la gestión del patrimonio y su interpretación. Anteriormente se destacaba cómo debería ser una correcta experiencia creativa de ocio, pero no debemos olvidar a los responsables de conducirla. Fontal (2003) sostiene que:

“La solución pasa por una formación equiparada y sólida en ambas direcciones. Ahí reside, precisamente, el carácter de especialización del educador patrimonial. De la misma manera que una formación sólida en fundamentos y metodología educativa no es suficiente sin un conocimiento igualmente sólido de las disciplinas culturales, no es posible pretender que exista un educador patrimonial muy cualificado en el dominio de conocimientos vinculados a la cultura si desconoce la realidad educativa. Por otra parte, pretendemos evitar la reducción de la formación educativa al ámbito metodológico y abogamos por una formación teórico-práctica, que permita una comprensión integral de la realidad educativa”

Según Orduna y Urpí (2010), basándose en lo expuesto anteriormente, el profesional turístico que esté preparado en educación patrimonial debe abarcar conocimientos culturales y educativos. Esto hace referencia, por un lado, a competencias técnicas referidas a rasgos, características que definen el turismo cultural concreto: conocimientos de conceptos de arte, cultura, patrimonio, historia, sociología, antropología y demás. Como así también, ser capaz de aplicar dichos conocimientos al caso u objeto concreto al que haga referencia y así establecer interrelaciones.

Por otro lado, se debería desarrollar la competencia pedagógica para tratar adecuadamente el elemento del turismo cultural y lograr la experiencia educativa de

ocio. Es imprescindible que en este sentido el profesional sea habilidoso en el manejo de tres acciones concretas: información, formación y animación.

En el caso de la información es necesario destacar que existen dos tipos, la información turística y la cultural. En el caso de la primera, es el conjunto de servicios que se ofrecen al turista con el objeto de orientarlo y facilitarle su viaje. Pero, durante el espacio que dura la experiencia pedagógica, los visitantes reclaman otro tipo de información más específica, que haga referencia al propio recurso patrimonial mostrado, relacionado con su singularidad. Los datos nutren la comunicación entre quien busca conocer un elemento del patrimonio cultural y quien lo muestra, así la comunicación social cumple un rol fundamental.

Según en su mismo artículo, las autoras sostienen que la información también es un instrumento de motivación, ya que el público se siente atraído y motivado por temas relacionados a su realidad y a su medio más inmediato, como así las relaciones que se establecen. El valor motivador se verá reforzado si a la vivencia personal se une el aprendizaje y luego, el uso de esa información. Así es como ésta se transforma en un vehículo de formación. Informar no basta, es precisa la intervención que realiza el profesional para que el turista aprenda a seleccionar y se lleve algo de la experiencia.

Según Rico (1992) el profesional del turismo cultural además de protagonizar la información debe considerar ciertas capacidades básicas, como son la comprensión lectora, la capacidad de observación y la capacidad de escuchar.

Saber informarse implica aclarar los ámbitos alrededor de los cuales se recibe la información turística y se establecen las áreas de interés para la recolección de datos, como así también eliminar nuestros propios prejuicios y saber dónde y cómo se encuentra la información.

Haciendo foco ahora en la formación, según Palazon (1992) formar implica mucho más que ofrecer conocimientos, se convierte en un medio para que cada uno pueda lograr transformaciones con objetivos en un plano individual y social. En el caso del turismo cultural, el tipo de formación que se da es no formal o informal.

Ahora bien, como tercera acción educativa aparece la animación, término que etimológicamente significa dar ímpetu, incitar y motivar para la acción compartida.

Según Froure y Quintas (1990) esta palabra proviene de una doble raíz, animación como “ánima”: dar espíritu, aliento, vida. Y “animus” como motivación y dinamismo. Esto generará dos acciones: “dar vida” o “poner en relación”. La animación es una, mientras que la vivencia de animación es lo que cambia, de “ser animado” a “estar animado” o “animarse”.

Se puede establecer que la animación se presenta, en primer lugar, como motivación, según Ander-Egg (1989) se puede definir como:

“El conjunto de elementos o factores que están activamente presentes, en un momento dado en la conciencia del ser humano y que configuran la fuerza psíquica y los mecanismos de estímulo que conducen a la acción”

Según Orduna y Urpí (2010) el proceso para satisfacer una necesidad individual o social nace de una intención que da motivos y razones adecuadas, como así también energías, que conllevan a ello. La elaboración de los mismos se ven afectados por factores motivadores que se agrupan en internos (necesidad, instintos, aspiraciones) y externos (valor del objeto o de un logro).

Asimismo, el valor y la expectativa son dos elementos que intervienen en el proceso anterior. Ambos unidos generan motivación, el valor depende de la importancia que cada individuo le otorga a las cosas o a los resultados obtenidos. La expectativa es la posibilidad que la persona ve en realizar algo con eficacia y éxito. En su mismo artículo las autoras sostienen que, muchas veces el turista valora positivamente el elemento cultural pero no se decide a visitarlo.

Así es como, en los procesos turísticos la motivación abarca tres pasos:

- Aparición del motivo: curiosidad de conocer un patrimonio cultural;
- Conducta consiguiente: en relación a sus expectativas, el turista decide el destino y dentro de este qué actividades llevaría a cabo y cuáles no;
- Acción final: aquí entran en juego un conjunto de variables que van desde el análisis del destino, estudio de las opciones existentes, gustos, edades de los visitantes, entre otras, que dará lugar a la elección final.

Debido a todo lo expuesto anteriormente es como se considera que un educador patrimonial debe ser un animador patrimonial. Según Orduna y Urpí (2010) el profesional del turismo patrimonial debe ser capaz de comprender que está a cargo y del manejo de una actividad lúdica y de tiempo libre, lo que hace necesario asumir ciertas características:

- Capacidad de emplear elementos tecnológicos en caso de que fueran necesarios;
- Utilización de herramientas como la empatía y la psicología; fundamentales para una correcta comunicación y conexión con el interesado en el recurso turístico. Es imprescindible para lograr un ejercicio empático y una adaptación de la comunicación, aprender a escuchar. Según Escarbajal (1992, citado en Orduna y Urpí 2010) una de las características diferenciales de un turismo cultural a una experiencia educativa es su capacidad de cercanía vital, atender la real demanda del público de una manera empática, que se logra solamente escuchándolo. Escuchar significa oír, atender, comprender, investigar y asimilar lo que el otro quiere decir o aprender.

La herramienta de la psicología será útil en la comunicación para poder adaptar el lenguaje y el guión del discurso, como así también el método a emplear en su exposición, llegando a las necesidades y peculiaridades de nuestros receptores;

- La versatilidad y la capacidad de improvisación son necesarias al momento de subsanar fallas o errores;
- Capacidad de amparo y recepción, el profesional del turismo cultural no es un mero guía; las personas pretenden encontrar en él alguien que los reciba y los haga sentir parte fundamentales al momento de conocer y disfrutar de un recurso patrimonial. La relación debe ser profesional pero, porqué no, amistosa también.

6.4 Los beneficios, y riesgos a considerar, del Turismo Patrimonial y su utilización en procesos de desarrollo.

Como se ha expuesto anteriormente el turismo cultural es capaz de generar grandes beneficios pedagógicos, pero existen otros actores que se pueden ver beneficiados por el turismo cultural, no solamente los profesionales dedicados a esto y al público al cual se apunte sino también la comunidad local. Según Toselli (2006) puede contribuir a la conservación y toma de conciencia del patrimonio, sea éste tangible o no, y comprenderlo como una herencia que nos distingue y otorga individualidad.

Otros autores, como es el caso de Orduna y Urpí (2010) destacan que:

- Reactiva el interés de los habitantes por su cultura;
- Potencia el sentido de identidad;
- Mantiene a la diversidad cultural como una herramienta de desarrollo, llevando al respeto mutuo;
- Colabora en el reconocimiento de los sitios de interés potenciando la autoestima de la comunidad y las actividades colectivas;
- Fortalece los lazos políticos entre agentes públicos y privados dedicados a la actividad turística;
- Genera recursos para el mantenimiento y conservación de los patrimonios.

Es importante resaltar que éste desarrollo del cual se habla debe ser sostenible en el tiempo. La actividad del turismo cultural debe preguntarse y cuestionarse cuáles son las necesidades de los turistas y comunidades anfitrionas del presente, y así promover y preservar para las generaciones futuras. Se trata también de encontrar un equilibrio entre qué quieren satisfacer los turistas y cuáles son los recaudos que quieren tomar los locales. He aquí donde pueden entrar en juego alguno de los siguientes riesgos y problemas:

- Artificializar la cultura local, provocando un proceso de desculturización del destino, incluso de banalización o de escenificación de la cultura;
- Provocar aculturación ya que la actividad turística implica una conexión entre la comunidad anfitriona y los turistas; este efecto puede ser perjudicial para la comunidad autóctona ya que puede renunciar a rasgos de su identidad, mercantilizándola, para intentar adaptarse a los gustos de los visitantes;

- Se pueden ver actos de rechazo por parte de la comunidad local al no respetarse ciertos sitios de gran valor;
- Originar un sentimiento de decepción o frustración por parte de los turistas cuando no se encuentran con lo que había imaginado, provocado por una mala comunicación y/o mala difusión de los destinos por parte de los operadores turísticos.

Según Prats (2003) se ha puesto un gran énfasis en el valor agregado que produce la patrimonialización de ciertos elementos culturales heredados, pero también considera que se debe destacar el riesgo que se corre cuando la conservación del bien patrimonial se encuentra dentro de la oferta turística de un destino, así se puede caer en una suerte de prostitución y una vía para la “destrucción” de lo tradicional y de las identidades colectivas.

Según Zamora Acosta (2011) el desarrollo es una clase de cambio social inducido que tiene un componente endógeno, que es el pasado y que contiene el germen del futuro, y otro exógeno, que contiene elementos imitativos o impuestos en las sociedades, el primero es consecuencia de la trayectoria cultural e histórica de una formación social concreta. Así, pues, ningún proceso de desarrollo puede emprenderse sin tener en cuenta el pasado, o sea, su patrimonio; tanto sea para los objetivos a lograr como las estrategias que se utilizarán.

En su mismo texto el autor sostiene que la función del patrimonio puede tener otra vía específica de utilización; la de lograr la activación como objeto turístico y así un desarrollo territorial gestionado de manera participativa, que producirá que los miembros de la sociedad se conviertan en protagonistas de éste proceso. Las potencialidades económicas, culturales y sociales derivadas de un desarrollo participativo y sustentable darán al territorio una noción de un sitio con historia y herencia cultural. Asimismo, Torres (1994, citado en Zamora Acosta 2011) afirma que el patrimonio es conocido por los miembros de una sociedad como un objeto propio de desarrollo y no de agentes externos; esto conlleva a considerarlo como un elemento de autorreconocimiento de los grupos en su pasado y presente, conteniendo la valoración hecha por los mismos sobre los elementos o sitios que los representan.

Finalmente, según Wolf (1982), el denominado patrimonio cultural no es otra cosa más que una parte de la totalidad de la cultura que una sociedad ha recibido y de la que, en un flujo incesante, ha construido para afrontar los problemas de la cotidianidad. Está formado por ideas, modos de hacer las cosas y objetos que son reconocidos por los sujetos, desde el momento que han sido construidos a partir de los sistemas simbólicos que sustentan la vida de los individuos, y que se construyen y reconstruyen cada día en la confrontación con el mundo. Desde este punto de vista, el patrimonio es también el fundamento para la construcción de nuevos y más coherentes modos de comprender e interpretar el mundo, y el sustento para la generación de estrategias que proporcionan mayor capacidad adaptativa a la sociedad que pretende mejorar su posición en un entorno siempre cambiante; de esta manera, el patrimonio es una suerte de memoria colectiva.

Siguiendo la idea expuesta anteriormente por Wolf (1982); Zamora Acosta (2011) sostiene que:

“A partir de estos símbolos que ayudan a comprender el mundo, se puede ampliar el repertorio de códigos de percepción del mundo y esa percepción, el reconocimiento del entorno en el que una sociedad se inserta, es una condición fundamental para mejorar su autonomía y adaptabilidad, condiciones sin las que el desarrollo es una empresa imposible.”

Según lo expuesto anteriormente, es evidente que no se puede pensar en un desarrollo sin la mano del patrimonio como recurso turístico. Y no sólo un desarrollo que conllevará beneficios económicos, sino que generará otro tipo de riquezas, como las culturales y sociales. Ahora bien, no olvidemos tampoco los riesgos a los cuales nos debemos enfrentar en caso de no gestionar participativamente y sustentablemente.

6.5 Marco legal y reglamentaciones sobre sitios patrimoniales a nivel global, nacional, provincial y municipal.

En este punto se tiene en consideración toda la legislación vigente y que rige en cuestiones de patrimonio cultural. Como el presente trabajo tiene su foco de atención en el patrimonio de la ciudad de Junín, en la provincia de Buenos Aires se tuvieron en

consideración artículos de la Constitución de dicha provincia como así también de la Constitución de la Nación. Se abarcaron también las leyes que se encuentran en vigencia sobre esta temática dentro de la provincia como así también leyes nacionales y ordenanzas de la Municipalidad de Junín.

Se considera indispensable para el siguiente trabajo entender que los sitios patrimoniales están protegidos por normativas que es esencial conocer si se quiere focalizar una investigación en dicha materia. Conocer, entender e interpretar la legislación ayuda al cumplimiento de la misma y, como consecuencia, a la protección de los sitios que para el turismo son de interés, ya que representan los recursos turísticos sobre los cuales se asentará el desarrollo de la actividad.

Según el artículo n° 41 de la Constitución de la Nación Argentina (1994):

“[...] Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales [...]”

Según lo expuesto anteriormente queda explícita la idea de protección y mantenimiento en óptimas condiciones del patrimonio, ya sea natural o cultural, y de la disposición de fondos públicos para lograr esto.

También queda contemplado en el artículo n° 43 de la CN, que se autoriza a interponer una acción de amparo cuando estén en juego los derechos que protegen el ambiente y los derechos de incidencia colectiva en general, entre la cual estaría incluida la preservación del patrimonio natural y cultural.

Al margen de las normativas a nivel nacional, la República Argentina ha ratificado diversas *Convenciones internacionales relativas al patrimonio cultural y natural*; según la lista que confeccionó Endere, M. Luz (2009), aquí figuran las diferentes convenciones ratificadas:

- *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.* París, 14 de noviembre de 1970 (Ley n° 19943/72).
- *Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.* París, 16 de noviembre de 1972 (Ley n° 21836/78).
- *Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y reglamento para la aplicación de la Convención.* La Haya, 14 de mayo de 1954 (Ley n° 23618/88); su Primer Protocolo de 1954 (Ley n° 26155/06) y su Segundo Protocolo de 1999 (Ley n° 25478/02).
- *Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas.* Ramsar, 2 de febrero de 1971 (Ley n° 23919/91).
- *Convención del UNIDROIT (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado) sobre la Restitución de Objetos Culturales Robados o Exportados Ilegalmente.* Roma, 1995 (Ley n° 25257/2000).
- *Convención de San Salvador sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Nacionales Americanas.* OEA, San Salvador, 16 de junio de 1976 (Ley n° 25568/02).
- *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.* París, 17 de octubre de 2003 (Ley n° 26118/06).
- *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales.* París, 20 de octubre de 2005 (Ley n° 26305/07).

Queda en evidencia, así, que la Argentina, no sólo tiene su patrimonio protegido y salvaguardado por leyes provinciales, nacionales y ordenanzas municipales, sino que también ha adherido a normas de nivel internacional para garantizar la custodia, defensa y abrigo de los recursos patrimoniales.

Específicamente a nivel nacional se destacan dentro de las leyes más importantes las siguientes:

- Ley de Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (Ley n° 12665/40, Decreto Reglamentario n° 84005/41, ordenado en

1993). Ésta comisión tiene por objeto preservar, defender y acrecentar el patrimonio histórico y artístico de la Nación. Cuando sea oportuno trabajará en consonancia con entes provinciales y/o municipales para desempeñar sus funciones. Es competente también de: proponer al Poder Ejecutivo la declaración de utilidad pública de lugares y monumentos que se consideren con interés patrimonial; asesorar al Poder Legislativo en lo relativo a posibles declaratorias de bienes muebles e inmuebles; brindar asistencia técnica; lograr articular fuerzas públicas y/o privadas en pos del patrimonio.

- Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (Ley n° 25743/03 y Decreto Reglamentario n° 1022/04). La presente normativa regula la preservación, protección y tutela del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Nación; estableciendo al Estado como único y último responsable de la salvaguarda de los mismos. También establece las autoridades de aplicación de la normativa. El Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano para el patrimonio arqueológico y el Museo Nacional de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia para el patrimonio paleontológico, confeccionando ambos un Registro Nacional tipo inventario.

La Legislación de la provincia de Buenos Aires también establece sus normativas para su territorio destacándose el artículo 44 de la Constitución Provincial (1994):

“La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones.

La Provincia desarrollará políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, y las realizaciones del pueblo que afirmen su identidad regional, provincial y nacional, generando ámbitos de participación comunitaria”

Como se ha visto, tanto en el ámbito internacional, nacional y provincial se encuentran vigentes las reglamentaciones que hacen a la protección del patrimonio. Se puede ver cómo la República Argentina ha adherido a normar de carácter global como así también cuáles son las leyes a nivel Nación.

Centrando la normativa en nuestro foco de análisis, que es la ciudad de Junín, debemos considerar también, las ordenanzas municipales que se han dictado en la materia; en la ordenanza n° 3177 del 23 de agosto de 1993 (Ver Anexo N°1) se crea en la ciudad de Junín la *Comisión Municipal de Protección de Museos y Monumentos, lugares históricos y artísticos* dentro de la Dirección de Cultura. La reglamentación crea también el *Registro Municipal de Inscripción de Bienes del Patrimonio Cultural e Histórico del Partido de Junín*. Dentro de las acciones a destacar hay que considerar que la norma prohíbe la enajenación, restauración, destrucción o transferencia del sitio patrimonial sin la aprobación previa del Honorable Concejo Deliberante.

Siguiendo la misma línea, se encuentra vigente la ordenanza municipal n° 3436 del 18 de octubre de 1995 (Ver Anexo N°2) que especifica la lista de sitios patrimoniales bajo el “Inventario de Bienes de Patrimonio Histórico-Cultural”; haciendo una clasificación de “Áreas de Patrimonio Natural”, “Sitios”, “Edificios” y “Elementos”. Como así también deja en claro los pasos y elementos a considerar para la declaración de “patrimonio” de un lugar considerado de interés. Esta última ordenanza también establece que será la Dirección de Cultura de la Municipalidad la encargada de hacer cumplir todas las reglamentaciones en materia patrimonial para lo que crea una “Comisión de Patrimonio Histórico”, compuesta por profesionales (“Grupo Técnico de Apoyo”) capacitados para tal fin; que llevarán a cabo las acciones de salvaguarda, protección, promoción, realización de los trabajos técnicos correspondientes, como así también realizará recomendaciones que comunicará oportunamente a la Dirección de Turismo; Cultura o Acción Social.

En este mismo sentido el artículo 10° de la ordenanza n° 3436 establece:

“Este grupo tendrá bajo su responsabilidad la formulación de recomendaciones para la realización de acciones de salvaguarda patrimonial en función de las actividades docentes, expresiones culturales y/o artísticas, los recursos turísticos, las investigaciones históricas académicas y otras de interés para la consolidación del patrimonio cultural. Además coordinará los vínculos entre la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, las entidades intermedias, tales como sociedades de fomento, asociaciones, etc., y el público

en general. Estas recomendaciones serán remitidas a las áreas de Turismo, Cultura, y Acción Social, previa aprobación de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico y el H.C.D.”

Como se ha podido demostrar anteriormente la normativa sobre patrimonio, sitios históricos y de interés cultural establece el cómo y por qué de nuestros lugares considerados de interés. Como así también una grupo de personas abocados al cuidado y estudio de los mismos.

Es así que para el presente trabajo de investigación se seleccionaron ciertos patrimonios de la ciudad que fueron incorporados al registro de bienes con su debida justificación en cumplimiento de las ordenanzas arriba descriptas.

6.6 Junín en el marco del turismo nacional y provincial

Es de suma importancia incluir dentro de este trabajo de investigación cómo se encuentra la ciudad de Junín en el ámbito de la provincia de Buenos Aires como así también a nivel nacional.

Focalizándonos en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, promovido por el Ministerio de Turismo de la Nación, éste se articuló en el año 2005, proyectado hasta 2016, teniendo una modificatoria de 4 años más, para poder detectar las dificultades en la articulación de esfuerzos y hacer de la Argentina un país más turístico. Tiene como objetivo fundamental unir esfuerzos para trabajar directamente sobre la calidad y la oferta turística, como así también la real eficiencia de todos los servicios involucrados en la actividad turística.

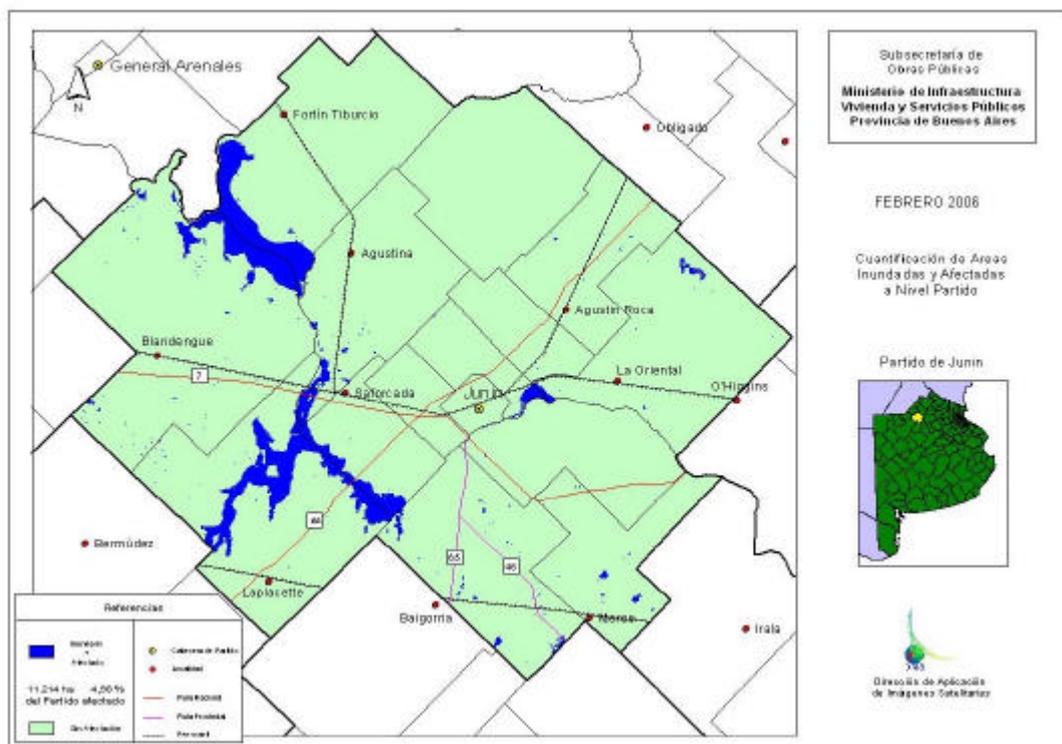
El PFETS divide al país en seis regiones, a saber: Región Norte (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero); Región Buenos Aires (provincia y ciudad autónoma); Región Patagónica (La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego); Región Centro (Córdoba); Región Litoral (Santa Fe, Chaco,

Formosa, Entre Ríos, Corrientes y Misiones); Región Cuyo (La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis).

Junín se encuentra dentro de la Región Buenos Aires, donde ha sido incluida dentro del sistema de travesías, constituido por las rutas nacionales (RN n° 7 y RN n° 188) y ruta provincial n° 65, que permiten la articulación con otras regiones como con la misma. También se destaca por el “Circuito Evita” articulado desde la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Junín como así también dentro de las zonas pesqueras de la provincia, gracias al Parque Natural Laguna de Gómez, Laguna de El Carpincho y Mar Chiquita.

Por otro lado, la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires divide los recursos en seis categorías: Playas, Sierras, Delta, Ciudades, Campos, Ríos y Lagunas. Junín está incluida dentro de la categoría de “Ciudades” y de “Ríos y Lagunas”. Se menciona la importancia de la ciudad debido a su ubicación estratégica geográficamente, su actividad comercial, sus sedes de diferentes organismos provinciales y sitios históricos y culturales para conocer. Por otra parte, la inclusión a la segunda categoría mencionada se da por la presencia de las tres lagunas con la importancia de la actividad pesquera como de otras de carácter deportivo. En el siguiente mapa se puede ver la ubicación del partido de Junín, siendo su cabecera la ciudad homónima:

Mapa N° 2: “Ubicación de la provincia de Buenos Aires y del partido de Junín”



Fuente: <http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/dais/monitoreo/sep07/junin.jpg>

Como conclusión a lo expuesto cabe destacar que Junín se difunde como una ciudad que cuenta con la importancia de sus lagunas y las actividades que de ellas se pueden desprender. Sin embargo, no se hace foco en los recursos patrimoniales con los que ésta zona cuenta, los cuales merecen ser conocidos y gozar de un desarrollo de la mano de la actividad turística y esa es una de las premisas del presente trabajo de investigación.

7. METODOLOGÍA

El proceso de investigación del presente trabajo requirió la utilización de diferentes fuentes de información, siendo las mismas de carácter primario y secundario. Específicamente, los datos secundarios o bibliográficos se encuentran abocados al estudio del turismo cultural, gestión del patrimonio, desarrollo territorial, educación no formal, legalidad en materia de patrimonio, historia de la ciudad de Junín, cultura, identidad y los diversos usos del patrimonio relacionados con la actividad turística. Las fuentes de donde se obtuvo la información fueron diversas, se utilizaron publicaciones “on-line” de revistas especializadas en investigaciones turísticas, como así también textos que se usan como manual de estudio en carreras de grado de Turismo, tanto en universidades argentinas, como extranjeras. Asimismo, publicaciones de profesionales dedicados a la docencia en casas de estudios superiores donde se estudia la disciplina turística.

Los autores de los textos descriptos anteriormente poseen diferentes títulos profesionales, pero que se han dedicado, o aún dedican, al estudio del Turismo. Antropólogos, sociólogos, economistas, historiadores, gestores del patrimonio y demás personas que han contribuido al estudio del mismo.

También es relevante destacar que durante el proceso de selección de los textos a utilizar siempre se emplearon fuentes confiables derivadas de sitios webs de universidades, institutos, revistas científicas y sitios oficiales de gobierno. Además de los textos provistos por profesionales dedicados al estudio de la disciplina.

Desde el punto de vista de las fuentes primarias, o trabajo de campo, se realizó una inspección ocular con el objetivo de reconocer el estado de los sitios seleccionados y su utilización en la propuesta turística.

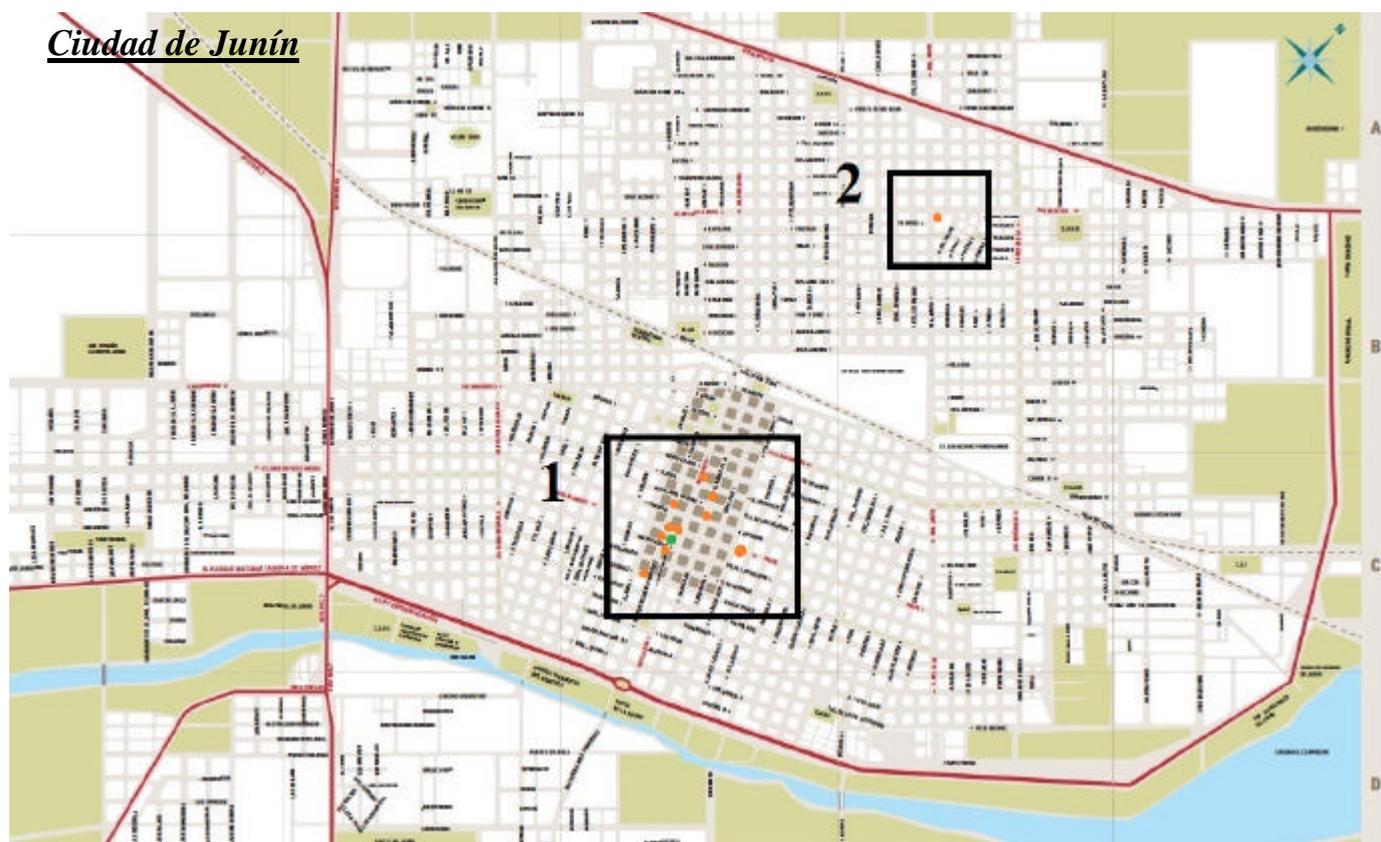
El “Inventario de Bienes de Patrimonio Histórico-Cultural” contiene 41 edificios; los cuales se componen de viviendas, museos, escuelas, iglesias, teatros, cines, clubes, entre otros, que hacen a la idiosincrasia e historia juninense.

El siguiente paso fue identificar dichos edificios en el mapa de la ciudad de Junín, pudiéndose comprobar que la mayoría se encuentra en el centro y microcentro de la

misma. Lo cual propicia la propuesta turística basada en el reconocimiento de dichos lugares a través de diferentes actividades que se describirán más adelante.

Dada la situación mencionada anteriormente se trabajó sobre el mapa focalizando las áreas de interés donde se encuentran los edificios de valor patrimonial, como se deja ver a continuación:

Mapa N° 3: “Ubicación de los sitios con valor patrimonial”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Como indica el mapa anterior, se dividió a la ciudad en dos áreas de interés denominadas con números 1 y 2. En el Mapa n° 3 se puede ver el área 1, que es la zona del microcentro de la ciudad, de una manera ampliada para observar de manera más clara la ubicación de los sitios con valor patrimonial. El Mapa n° 4 muestra el área 2, barrio “Evita”, donde se ubica el “Chalet de Mr. York”, único edificio clasificado como patrimonio en esa zona de la ciudad y de gran importancia histórica, cultural y arquitectónica.

Mapa N° 4: “Ampliación área 1 – Microcentro”

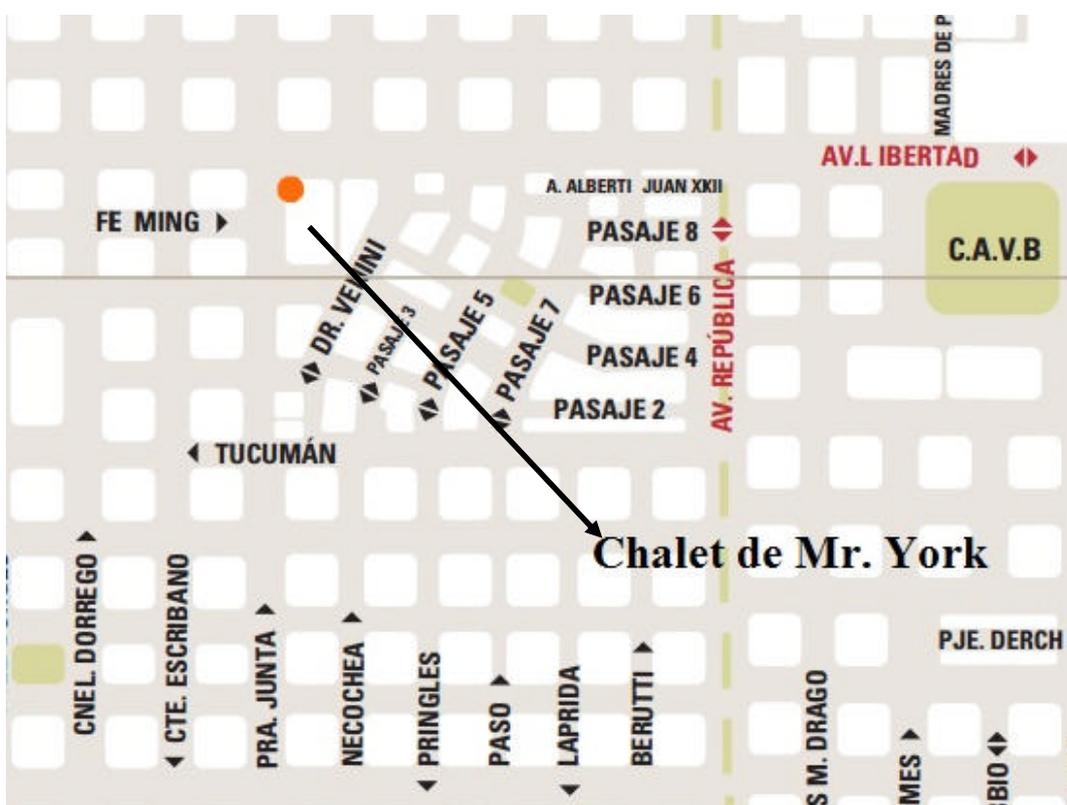


Fuente: Elaboración propia (2015)

Referencias del Mapa N° 3:

- 1) Casa de Eva Duarte; 2) Casa Escribanía “Ordiales”; 3) Colegio “Santa Unión”;
- 4) Fachada Cine “Cristal Palace”; 5) Museo Municipal “María Ángel de Rosa”;
- 6) Teatro Cine Italiano; 7) Edificio de la Sociedad Italiana; 8) Plaza 25 de mayo
- 9) Palacio Municipal; 10) Iglesia San Ignacio de Loyola; 11) Escuela de Educación Primaria N° 1 – “Catalina Larralt de Estrugamou”; 12) Edificio del Banco Nación.

Mapa N° 5: “Ampliación área 2 – Barrio Evita”



Fuente: Elaboración propia (2015)

El siguiente paso fue realizar un relevamiento fotográfico de los inmuebles seleccionados (Ver Anexo N° 3) para poder apreciar el estado actual como la riqueza

que poseen desde el punto de vista arquitectónico y patrimonial. Se puede estimar que no todos los edificios pueden ser apreciados de la mejor manera debido a la presencia de árboles u otros elementos que interfieren la visión del lugar. Otro aspecto que se tuvo en cuenta, luego de haber hecho el relevamiento, fue que algunos edificios, como la Escuela de Educación Primaria N° 1, la Iglesia San Ignacio de Loyola y el Chalet de Mr. York, sufrieron modificaciones durante los años 2013 y 2014 debido a refacciones y mejoras que se han estado realizando.

Como se ha expuesto, la metodología del presente trabajo de investigación estuvo centrada en llevar adelante acciones que permitan el reconocimiento de los lugares para poder identificar potencialidades y falencias que interfieran en la propuesta que a continuación se presenta. Se considera que el reconocimiento e inspección de los sitios con valor patrimonial es esencial e imprescindible para poder llevarla a cabo.

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TURÍSTICA: “Mi patrimonio soy YO”

De acuerdo a lo que se ha venido desarrollando en el presente trabajo de investigación y en concordancia con el objetivo del mismo se presenta a continuación la propuesta turística correspondiente.



La idea y objetivo fundamentales de la misma es poder dinamizar la presencia de la escuela en la ciudad y en su patrimonio llevando a cabo un turismo cultural; organizando los aprendizajes que propone la ciudad de Junín, poniéndolos a disposición de los niños por medio de propuestas de paseos, actividades recreativas y demás, organizadas de manera integral. Asimismo se procura avanzar desde un modelo de oferta turística que relacione la escuela (sus estudiantes) con los sitios seleccionados que gozan de gran valor patrimonial.

La siguiente apunta a los niños que se encuentren cursando el 1° y 2° año del nivel de Educación Secundaria, según la ley de Educación N° 13688 del año 2007 de la provincia de Buenos Aires, que conforma un Sistema Educativo dividido en cuatro niveles: Educación Inicial (4 años, siendo los últimos dos obligatorios); Educación Primaria (6 años de duración); Educación Secundaria (6 años de duración) y Educación Superior.

Las salidas se realizarán siempre con grupos conformados por un máximo de 30 (treinta) chicos habiendo cada 10 (diez) un docente a cargo. Los estudiantes provendrán de escuelas ubicadas en distintas localidades dentro del Partido de Junín (exceptuando su cabecera).

A continuación se detallan:

- a- Agustina (a 21 km): Escuela Secundaria N° 14.
- b- Agustín Roca (a 14 km): Escuela Secundaria N° 3 “Fuerza Aérea Argentina”
- c- Fortín Tiburcio (a 37 km): Extensión I de Escuela Secundaria N° 14.
- d- Morse (a 21 km): Escuela Secundaria N° 2 “Dr. Carlos Saavedra Lamas”
- e- Saforcada (a 14 km): Extensión I de Escuela Secundaria N° 2 “Dr. Carlos Saavedra Lamas”

Serán metas claras de la propuesta “*Mi patrimonio soy yo*” las siguientes:

- a- Fomentar la actividad turística en la ciudad de Junín;
- b- Generar espacios que permitan el acceso a la información, el conocimiento y el aprendizaje sobre el patrimonio existente, creando una consciencia patrimonial;
- c- Conformar y respetar las identidades;
- d- Desarrollar el respeto por la diversidad cultural entendiendo al Turismo como una herramienta de integración y entendimiento de los pueblos;
- e- Relacionar el componente lúdico con el aprendizaje.

Es imprescindible, también, dentro de la descripción de la propuesta hacer énfasis e hincapié en qué elementos se utilizarán para desarrollarla. Se deben considerar:

- a- Pasivos tradicionales: visitas guiadas conformando un circuito turístico;
- b- Pasivos TICs: recursos audiovisuales sin posibilidad de interacción;
- c- Activos tradicionales: juegos para abordar la temática propuesta;
- d- Activos TICs: desarrollo de una plataforma “on-line” donde figurará un resumen del aprendizaje adquirido y una evaluación sobre el mismo.

Si bien, inicialmente se trató de que el recorrido respetara una línea de tiempo para que gozara de una coherencia temporal, esto no fue posible debido a la ubicación de los edificios. De todos modos, el circuito permite abordar la historia desde la fundación de lo que fuera el Fuerte Federación hasta su posterior transformación y creación de la actual ciudad de Junín. Se considera también la ola inmigratoria que tuvo lugar en esta región entre los años 1880 y 1930 aproximadamente, debido a la importancia que tuvieron estos inmigrantes en el desarrollo local.

La duración estipulada es de 2, 30 horas aproximadamente y se lleva a cabo caminando, siempre y cuando no se contarán con niños con problemas de movilidad reducida, lo que obligará a arbitrar los medios para el transporte de los mismos. Es relevante destacar una vez más que el presente itinerario se encuentra enfocado en el patrimonio arquitectónico, constituyéndose de atractivos tangibles, los cuales podrán ser visitados por dentro solamente si el edificio permite el acceso, ya que algunos de ellos son de propiedad privada y otros no se encuentran en condiciones para el ingreso. También es válido contemplar la ayuda y competencias que tendrán los guías turísticos contratados para la propuesta aquí presentada.

Es necesario aclarar que, hasta la presentación del siguiente trabajo de investigación, no existen circuitos propuestos desde la Dirección de Turismo de la Municipalidad que tengan objetivos similares.

Algunos de los lugares declarados “Patrimonios Históricos-Culturales” cuentan en el frente del mismo con una pequeña placa donde consta la declaración del lugar como tal; como es el caso del Colegio Santa Unión, Casa Escribanía Ordiales, y demás.

Por último, es imprescindible destacar que este trabajo no implica la ejecución propiamente dicha de la propuesta; sino que establece los lineamientos, principios y potencialidades, para que la Municipalidad de Junín, en un futuro, se haga cargo.

Como se puede observar en el Mapa N° 5, el recorrido tendrá inicio en la “Casa de Eva Duarte” (Ref. N° 1) ubicada en Roque Vázquez 86, correspondiente al inmueble que habitó la madre de Eva, Juana Ibarguren Vda. de Duarte con sus cinco hijos desde la llegada a la ciudad de Junín en el año 1930 hasta 1932. Desde aquí se continuará por la misma calle hasta la intersección de Coronel Suárez y Ramón Falcón doblando hacia la izquierda por esta última hasta la esquina de Av. Arias y Presidente Quintana, donde encontraremos la “Casa Escribanía Ordiales” (Ref. N° 2), importante por haber sido el lugar donde se realizara el matrimonio del expresidente Juan Domingo Perón y Eva Duarte, el 22 de octubre de 1945. Se continuará por calle Presidente Quintana hasta R. E. de San Martín girando a la izquierda hasta el con Gral. Paz llegando al “Colegio Santa Unión” (Ref. N° 3) relevante por su riqueza arquitectónica reflejada en la fachada de todo el edificio y por haber sido el primer colegio de gestión privada en la zona con una antigüedad que supera los 106 años. Una vez allí seguiremos por calle R. E. de San Martín hasta Roque Sáenz Peña donde giraremos a la izquierda unos 50 m. aproximadamente para conocer la fachada del “Cine Cristal Palace” (Ref. N° 4), escenario de muchos espectáculos de gran importancia y valioso por poseer un frente característico; estando en calle Roque Sáenz Peña nos dirigiremos hacia el norte para conocer el “Museo Municipal María Ángel de Rosa” (Ref. N° 5), valioso por haber sido el antiguo Mercado Municipal que concentraba comercios de toda índole y surtía de provisiones a los habitantes de la zona céntrica; también se debe destacar la relevancia arquitectónica que posee. Seguiremos por calle Roque Sáenz Peña hasta Hipólito Yrigoyen girando a la izquierda hasta B. Rivadavia donde visitaremos el “Teatro Cine Italiano” (Ref. N° 6), gran centro cultural en su época de esplendor y teatro preferido por la familia Duarte, donde concurrió más de una vez Eva. Continuaremos nuestro camino por calle Alsina hasta Manuel Belgrano donde se girará a la izquierda caminando unos 150 m. aproximadamente hasta encontrar el “Edificio de la Sociedad Italiana” (Ref. N° 7) allí apreciaremos la riqueza arquitectónica conociendo su estilo, el valor patrimonial y las diferentes significancias de lo que se puede observar; también es trascendental este sitio debido a lo que representa para la historia de la inmigración en estas zonas de la Argentina.

Continuaremos por calle Manuel Belgrano hasta el cruce con Av. Benito de Miguel donde admiraremos la iglesia matriz “San Ignacio de Loyola” (Ref. N° 10) importante edificio de hermosas puntas pinatadas de color dorado, donde conoceremos el estilo y el porqué del valioso patrimonio, tendremos la posibilidad de ingresar y conocerla por dentro. Una vez fuera podremos apreciar junto a la iglesia el “Palacio Municipal” (Ref. N° 9), primer edificio sede del gobierno local y una de las más antiguas edificaciones de la zona céntrica de la ciudad, admirable por su conjunto de estilos arquitectónicos. En frente al mismo visitaremos la “Plaza 25 de mayo” (Ref. N° 10), primera y más importante de la ciudad, punto exacto del surgimiento de la actual ciudad de Junín y dentro de la cual observaremos el monumento al Gral. José de San Martín. Rodeando la plaza, llegaremos a la esquina de Mayor López y R. Álvarez Rodríguez desde la cual se apreciarán el “Banco Nación” (Ref. N° 12), hermoso edificio blanco con sus bellísimas columnas jónicas; y la “Escuela Primaria N° 1 – Catalina Larralt de Estrugamou” (Ref. N° 11), establecimiento educativo que frecuentara Eva Duarte y primer colegio de la ciudad. Este el punto de finalización del recorrido.

Una vez terminado el circuito, nos dirigiremos en buses hasta el predio donde se ubica el “Chalet de Mr. York” (Ref. Mapa N° 4) para proseguir con nuestra propuesta.

b- Pasivos TICs: “*Mirando al pasado*”

Una vez aquí, se proseguirá a la visualización de un video dentro del “Centro Cultural Universitario”, ubicado en el mismo predio del “Chalet de Mr. York”, sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA).

El video tendrá una duración de entre 30 y 35 minutos y en el mismo se recopilará la mayor parte de la información que los niños recibieron durante el circuito hecho y dentro del cual se proporcionarán datos más puntuales de los lugares que observaron, destacando la importancia que los mismos tienen para la sociedad y el porqué de su utilización para el fomento del desarrollo de la actividad turística, dentro del cual la misma ocupará un espacio importante, ya que es esta una de las premisas del presente trabajo de investigación.

También se debe destacar que en este momento será cuando se conozca y pueda apreciar el famoso edificio de la familia inglesa York, que fuera responsable del funcionamiento de los ferrocarriles en la ciudad de Junín durante los primeros años del 1900. Saber el porqué de su ubicación, de su nombre y las actividades que se llevaban a cabo dentro del establecimiento forman parte del patrimonio juninense.

Para la realización del video que se proyectará se solicitará la ayuda de profesionales como historiadores, gestores del patrimonio, camarógrafos, productores y realizadores de recursos audiovisuales, competentes para la correcta producción del mismo.

Una vez finalizada la actividad, nos dirigiremos nuevamente hacia la Plaza 25 de mayo para poder continuar.

c- Activos tradicionales: “*Diferencias en mi patrimonio*”

Aquí es donde se hará foco en la parte recreativa de toda la propuesta. Se llevará a cabo un juego de comparación con el uso de imágenes antiguas tomadas de los edificios localizados alrededor de la Plaza 25 de mayo, junto con un mapa de lo que fuera el trazado del Fuerte Federación. Los niños podrán tomar dimensión y comprender cómo el paso del tiempo y las diferentes modificaciones llevaron a la transformación de esta zona.

Se dividirá al grupo en subgrupos de máximo 4 niños y mínimo 2 y se les otorgarán cinco fotografías antiguas de los siguientes lugares: a) Palacio Municipal; b) Iglesia San Ignacio de Loyola; c) Escuela Primaria N° 1 – “Catalina Larralt de Estrugamou”; c) Edificio del Banco Nación; y d) Plaza 25 de mayo. Como así también una fotocopia del trazado del antiguo Fuerte Federación, donde figurarán escritas las actuales calles.

Serán responsabilidades de ellos: escribir en un papel (provisto por los profesores) todas las diferencias que broten de la comparación de las fotos y la observación propia, como así también, la localización de tres marcas color amarillo dibujadas en el suelo haciendo alusión a las paredes de lo que fueran los límites del Fuerte.

Gozarán de libre circulación dentro de toda la Plaza 25 de mayo para poder llevar a cabo el juego, siendo cuidados y vistos por los docentes a cargo del grupo, y no pudiendo pasar los límites de la plaza.

Contarán con un máximo de 15 minutos para la realización y cumplimiento del juego, siendo el ganador del mismo aquel grupo que otorgara primero el papel completo al docente destinado para tal fin, siempre y cuando sea correcta la información provista. En caso de no ser así, serán ganadores, los que le sigan en orden de llegada y hayan completo de manera correcta la información solicitada en la consigna.

De todos modos, cabe destacar que en ningún momento se fomentará la mala competencia, ni tampoco se hará mención exagerada de los ganadores. Simplemente se articula la actividad de la manera propuesta por ser considerada un juego, el cual debe contar con una cuota de adrenalina para hacerlo más atractivo y divertido.

d- Activos TICs: “*Creación del sitio web: www.mipatrimoniosoyyo.tur.ar”*

Ya para finalizar y terminar de darle cuerpo a la propuesta turística-educativa “*Mi patrimonio soy YO*” se pensó en desarrollar una plataforma “on-line” donde los niños y demás interesados tengan acceso a toda la información provista durante el desarrollo de la misma.

El objetivo no es sólo brindar los recursos informativos, sino también generar un espacio virtual de interacción donde se pueda comprobar cuánto los niños aprendieron, a través de un cuestionario, y cómo se puede mejorar a través de una encuesta de satisfacción.

Una vez finalizadas las actividades en torno a los lugares seleccionados, los niños desde sus respectivas localidades accederán a la página web www.mipatrimoniosoyyo.tur.ar y deberán responder a la encuesta que evaluará los aprendizajes obtenidos y la entrevista de calidad. Se dará un plazo de 72 horas para que se realicen ambas actividades. Una vez pasado dicho tiempo la misma plataforma generará un mail automático con la lista de los niños que cumplieron correctamente.

Una vez los docentes con los resultados finales en las manos, darán un cierre dentro del aula, mirando globalmente toda la propuesta “*Mi patrimonio soy YO*”.

Se debe destacar la importancia que tiene la incorporación de las TICs en la misma, dada la relevancia de éstas en un mundo totalmente globalizado y con las comunicaciones en su máximo esplendor. Como así también, distinguir la importancia de las mismas dentro del mundo del Turismo; formando una herramienta no sólo comunicativa, sino de interacción para el continuo aprendizaje.

También, y como se expresó en los otros puntos, se necesitarán de profesionales como programadores, diseñadores de páginas webs, ingenieros y otros, para la creación del sitio. Será responsabilidad de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Junín administrarlo; ya que será un espacio virtual donde estarán especificados los alcances y presentación de la propuesta para su difusión y conocimiento.

9. CONCLUSIÓN

A lo largo del presente trabajo de investigación se pudo hacer un análisis de la realidad turística de la ciudad de Junín en materia de turismo cultural. Gracias a esto ha sido posible establecer las falencias y todas las ventajas y potencialidades con las cuales la ciudad cuenta.

Ya sea desde el inicio como durante el desarrollo del cuerpo teórico del trabajo, se han establecido los lineamientos generales e indispensables necesarios para establecer una conexión entre el turismo patrimonial y la educación no formal. Como así también las funciones y áreas de alcance de los gobiernos y de los profesionales dedicados a esta temática.

Desde el punto de vista de las falencias e insuficiencias se ha podido detectar la falta clara de políticas públicas en materia de turismo, dejando a la actividad huérfana de herramientas posibles para su desarrollo. Específicamente en materia de turismo cultural, hasta la presentación del actual trabajo de investigación, no hay propuestas para generar un turismo educativo utilizando como recurso turístico los sitios patrimoniales de la ciudad.

También se han detectado ciertas amenazas que van en contra y ponen en peligro el desarrollo de políticas para fomentar el turismo cultural y como consecuencia el cuidado, reparo y conservación de los lugares de interés histórico-cultural, como es el caso de la “Casa de Eva Duarte” que no se encuentra dentro del “Pre – Inventario de bienes de patrimonio histórico cultural” según la Ordenanza Municipal N° 3436 del 18 de octubre de 1995, poniendo en riesgo tan importante recurso turístico.

Asimismo, se ha revelado el no cumplimiento de la Ordenanza Municipal arriba citada, debido a la inexistencia de la “Comisión Municipal de Patrimonio Histórico” que la misma crea y garantiza. Esto implica que, hasta la presentación del presente trabajo, no hay recursos humanos profesionales trabajando en el cuidado y conservación del patrimonio juninense. Tal vez sea ésta una de las falencias y agravios más grandes que podamos ostentar en contra de toda nuestra riqueza patrimonial, provocando, de una u otra manera, la destrucción de la misma.

Por otro lado, y con respecto a las potencialidades, debemos destacar la importante presencia de distintos edificios declarados de interés patrimonial, junto a la relación de la figura de Eva Duarte de Perón –reconocida internacionalmente– con la ciudad de Junín. Fue aquí donde la misma vivió por más de 4 años adjudicando también, según algunas fuentes históricas, el nacimiento de ella.

No debe soslayarse la ubicación estratégica que tiene el Partido de Junín dentro de la Provincia de Buenos Aires, siendo cruzado por las Rutas Nacionales N° 7 y N° 188, como así también la Ruta Provincial N° 65.

En este mismo sentido quisiera mencionar y no restarle importancia a los recursos que se cuentan para desarrollar un turismo rural, debido a la cercanía a varias estancias dedicadas al recibimiento de turistas, como así, la presencia de tres lagunas, siendo la más importante la Laguna de Gómez, ubicada dentro del Parque Natural homónimo, que permite y genera todos los recursos necesarios para un turismo de pesca.

Cabe recordar que el objetivo inmediato del presente trabajo de investigación no es llevar a cabo la planificación turística, ni la ejecución de la propuesta. Sino identificar las potencialidades turísticas con las que cuenta la ciudad de Junín, fomentando y ayudando a dejar en claro la importancia del turismo como motor de desarrollo y entendimiento de los pueblos.

Los destinatarios serán los alumnos de las Escuelas Secundarias del Partido de Junín, con edades comprendidas entre los 12 y 14 años. Siendo aquí donde radica el sentido educativo del Turismo Patrimonial, con la posibilidad de conocer las diferentes manifestaciones expresadas en el patrimonio y entender la idiosincrasia de la sociedad en la que vivimos. Como así también destacar que el patrimonio es todo aquello heredado del pasado, que tomamos prestado de las futuras generaciones, usando al Turismo como principal y fundamental eje y vía de desarrollo.

Serán funciones de la Municipalidad de Junín planificar, difundir y llevar a la práctica la propuesta turística “*Mi patrimonio soy YO*”, reuniendo los recursos económicos y humanos necesarios. Demostrando, de esta manera, la implementación de políticas claras en el fomento del Turismo y su interés por el mismo, habiendo entendido la

importancia que tiene para el desarrollo de nuestras sociedades, las presentes y las futuras, y todos los que conforman el sistema turístico.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional Argentina.
1994; Artículo N° 41, Capítulo Segundo: Nuevos Derechos y Garantías.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
1994; Artículo N° 44, Sección I: Declaraciones, Derechos y Garantías.
- Cuenca, J. M.
2004; El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales. Análisis de concepciones, dificultades y obstáculos para su integración en la enseñanza obligatoria.
Universidad de Michigan.
Disponible en: <http://wwwlib.umi.com/cr/uhu/fullcit?p3126904>
- Del fuerte a la ciudad.
S/f; Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Junín.
Disponible en:
<http://junin.gov.ar/index.php?sector=3&div=10003&divLnk=119&sdiv=1871&IT=0>
- Endere, M. L.
2009; Algunas reflexiones acerca del patrimonio; Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría. Vol. I.
Ed. UNICEN, Olavarría.
- Explotación y estructura de la tierra en Junín. 1900/1930.
S/f; Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Junín.
Disponible en:
<http://junin.gov.ar/index.php?sector=3&div=10003&divLnk=119&sdiv=1873&IT=0>
- Fernández de Paz, E.
2006; De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural.

PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.

Vol. IV N° 1; págs. 1-12.

- Fonseca Filho, A. da S.
2010; Educación turística – reflexiones para la elaboración de una propuesta con base en la cultura.
PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
Vol. VIII N° 1; págs. 61-69.
- García Valecillo, Z.
2009; ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural.
PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
Vol. VII N° 2; págs. 271-280.
- Hernández Oramas, A.
2004; El papel del patrimonio en el progreso económico, social, y cultural. El caso particular del turismo.
PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
Vol. II N° 2; págs. 307-310.
- Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
2007; Ley de Educación Provincial N° 13688.

- Honorable Concejo Deliberante de Junín.
1995; Ordenanza N° 3634: “Declaración de edificios de interés patrimonial y confección del Pre-Inventario de Bienes de Patrimonio Histórico-Cultural”
1993; Ordenanza N° 3177: “Creación de la Comisión Municipal de Protección de Museos y Monumentos, lugares históricos y artísticos dentro de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Junín”
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
2010; Resultados definitivos del Censo 2010. Partido de Junín.
Disponible en: <http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos.asp>
- Manacorda, L. E., y Navone J., A. Reseña histórica.
S/f; Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Junín.
Disponible en:
<http://www.junin.gov.ar/index.php?sector=0&div=10000&divLnk=633&sdiv=1502&IT=0#>
- Martín de la Rosa, B.
2003; Nuevos turistas en busca de un nuevo producto: el patrimonio cultural.
PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
Vol. I N° 2; págs. 155-160.
- Ministerio de Educación – Presidencia de la Nación.
2006; Ley Nacional de Educación N° 26075.
- Ministerio de Turismo – Subsecretaría de Desarrollo Turístico.
2011; Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020.
- Orduna, G., Urpí, C.
2010; Turismo cultural como experiencia educativa de ocio.
POLIS Revista Latinoamericana.
Vol. XXVI; págs. 1-17.

- Pinassi, C. A.
2013; Los recreacionistas culturales y la valoración turístico-recreativa de áreas patrimoniales. El caso del centro histórico de Bahía Blanca (Argentina).
PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
Vol. XI N° 2; págs. 351-370.
- Santana Talavera, A.
2003a; Patrimonios culturales y turistas: unos leen lo que otros miran.
PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
Vol. I N° 1; págs. 1-12.

2003b; Turismo cultural, culturas turísticas.
Horizontes antropológicos. Universidad de La Laguna, España.
Vol. IX N° 20; págs. 31-57.
- Zamora Acosta, E.
2011; Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial.
PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
Vol. IX N° 1; págs. 101-113.

11. ANEXOS

Anexo N° 1: “Ordenanza municipal N° 3177” del 23 de agosto de 1993

Por cuanto:

el H. Concejo Deliberante en sesión de la fecha

ACUERDA Y SANCIONA

ARTÍCULO 1°.- Créase la Comisión Municipal de Protección de Museos y Monumentos, lugares históricos y artísticos dentro de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Junín. La misma estará integrada por el presidente, que será el titular de la Dirección de Cultura, y por cinco vocales, representando al H. Concejo Deliberante y a colegios profesionales y/o entidades intermedias relacionadas con la protección del Patrimonio Cultural de Junín. Todos ellos serán miembros *ad-honorem* de la Comisión. A propuesta del presidente de la comisión esta podrá ser ampliada en el número de integrantes, previa comunicación al H. Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2°.- Será función de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico de Junín el que estará integrado por inmuebles y objetos muebles de interés arquitectónico, artístico, paleontológico, arqueológico, etnográfico y archivístico. También formaran parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, así como los sitios, jardines, y conjuntos históricos que tengan valor antropológico. Asimismo tendrá por objeto promover el rescate, el conocimiento, la filiación, el estudio, la conservación y la estabilidad de ese patrimonio.-

ARTÍCULO 3°.- Los bienes citados en el artículo anterior, cualquiera sea su propietario, formarán parte del Patrimonio Cultural e Histórico del Partido de Junín, estando bajo la tutela del Municipio, quien podrá iniciar las acciones que correspondan para su defensa.-

ARTÍCULO 4°.- La Comisión Municipal hará las clasificaciones y formulará un inventario general de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural e Histórico, el que podrá ser ampliado cuando lo crea necesario con la aprobación del H. Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°.- A los efectos de dar cumplimiento con el artículo anterior se crea el Registro Municipal de Inscripción de bienes del Patrimonio Cultural e Histórico del Partido de Junín.-

ARTÍCULO 6°.- Los inmuebles asentados en dicho registro no podrán ser sometidos a restauraciones o reparaciones, ni destruidos en todo o parte, transferidos, grabados o enajenados sin aprobación o intervención de la Comisión Municipal. Los bienes inmuebles inscritos en el registro no podrán ser restaurados o reparados sin la

aprobación de la Comisión, quien deberá expedirse, tanto en los bienes inmuebles como los muebles en un plazo que no podrá exceder los cinco días, si así no lo hiciera, el solicitante podrá realizar las modificaciones que solicita.-

ARTÍCULO 7º.- Las personas que infringieran la presente ordenanza serán penados con multas que van desde 10 a 50 módulos, según lo disponga la Comisión de acuerdo al daño causado.-

ARTÍCULO 8º.- El Municipio tomará las medidas necesarias para conseguir el financiamiento para las reparaciones, restauraciones y conservación de los muebles e inmuebles pertenecientes a las reparticiones públicas que integren el Patrimonio Cultural e Histórico de Junín.-

ARTÍCULO 9º.- La Comisión efectuará anualmente un informe de los trabajos realizados, con el objeto de facilitar a la comunidad de Junín, el conocimiento del Patrimonio Cultural e Histórico promoviendo, además, su estudio.-

ARTÍCULO 10º.- Para su funcionamiento, la Comisión contará con los recursos integrados por el 10% de lo que recauda este Municipio por los derechos de espectáculos.-

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese al D.E., publíquese y archívese.-

Anexo N° 2: “Ordenanza municipal N° 3436” del 18 de octubre de 1995

Por cuanto:

el H. Concejo Deliberante en sesión de la fecha

ACUERDA Y SANCIONA

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal, los bienes muebles, inmuebles, expresiones culturales, actividades y otros elementos, descritos en el ANEXO 1 que acompaña a la presente ordenanza, y que fuera realizada como Pre - inventario por la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, dentro de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ordenanza N° 3177.-

ARTÍCULO 2º- La declaración de Interés Municipal, significará para dichos bienes y expresiones, que los mismos estarán sujetos a criterios generales de destino, uso y explotación no restrictivos, no afectará el ejercicio pleno del derecho de propiedad ni dará por tanto facultad alguna al propietario de recibir indemnización a ningún efecto, excepción hecha de aquellos que sean declarados como monumentos históricos, de acuerdo a las leyes nacionales y provinciales en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Los criterios generales de destino, uso y explotación serán determinados por los artículos integrantes de los Documentos Internacionales que se toman de base para tal fin, y que acompañan a la presente como ANEXO 2 , siendo estos: la Carta de Venecia, la Declaración de Ámsterdam, Las Normas de Quito, las Recomendaciones de la UNESCO en Nairobi, la Declaración de Washington, la Carta de Nara y otras que en el futuro y por instancias de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante, considere necesarias.

ARTÍCULO 4º.- Dichos documentos serán de aplicación en todos los bienes y expresiones del Partido de Junín declarados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de esta ordenanza. En virtud de esto, será responsabilidad de todos los profesionales, técnicos y personas vinculadas al tema, el cumplimiento de estos documentos, de acuerdo a las normas de ética vigentes en todas las colegiaciones y asociaciones existentes. Para los particulares, el Municipio, en acuerdo a sus atribuciones, ejercerá la vigilancia pertinente, a través del área de Planeamiento, de acuerdo a las facultades de la ley 8912. En el caso de las expresiones culturales, turísticas, o de carácter histórico, dicha vigilancia será ejercida por las áreas respectivas.

ARTÍCULO 5º.- En virtud de lo expuesto en el punto anterior, toda acción a ejercer sobre los elementos especificados en el artículo 1º serán remitidos a la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, la cual determinará las recomendaciones al respecto a su favor o en contra, de acuerdo a los criterios especificados a tal fin por el artículo 3º de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- En caso de que las características especiales de un bien o expresión lo requieran, la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, podrá extender estas acciones al entorno del objeto o evento, previa aprobación del Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo en casos de extrema urgencia.

ARTÍCULO 7º.- Para el fin de determinar los alcances de los criterios de los citados en el artículo 3º sobre cada uno de los bienes, la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, formará dentro de su estructura, un Grupo de Apoyo Técnico, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 1º de la Ordenanza 3177. La función de este grupo será evaluar desde un punto de vista técnico las propuestas que lleguen a la Comisión, con el fin de agilizar las acciones. Toda recomendación de este grupo deberá ser aprobada por la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, para su posterior elevación.

ARTÍCULO 8º.- El Grupo de apoyo técnico tendrá a su cargo la realización de los trabajos técnicos necesarios para el cumplimiento del artículo 4º de la Ordenanza 3177, en lo referente a la realización del Inventario del Patrimonio Cultural y Artístico de Junín, para su aprobación por la Comisión y el H.C.D. y su posterior clasificación dentro del Registro Municipal de Inscripción de Bienes del Patrimonio Cultural e Histórico del Partido de Junín. La clasificación de dichos bienes responderá a categorías específicas, de acuerdo a los estamentos que se prevén en el ANEXO 3 de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 9º.- La Comisión Municipal de Patrimonio Histórico formará un Grupo de Apoyo de Medios, el cual tendrá a su cargo, la instrumentación de acciones de educación, difusión y concientización a los efectos cumplir con los objetivos descritos en el artículo 2º de la Ordenanza 3177, en cuanto a la promoción de acciones de rescate, conocimiento, filiación y estudio de del patrimonio cultural.

ARTÍCULO 10º.- Este grupo tendrá bajo su responsabilidad la formulación de recomendaciones para la realización de acciones de salvaguarda patrimonial en función de las actividades docentes, expresiones culturales y/o artísticas, los recursos turísticos, las investigaciones históricas académicas y otras de interés para la consolidación del patrimonio cultural. Además coordinará los vínculos entre la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, las entidades intermedias, tales como sociedades de fomento, asociaciones, etc., y el público en general. Estas recomendaciones serán remitidas a las

áreas de Turismo, Cultura, y Acción Social, previa aprobación de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico y el H.C.D.

ARTÍCULO 11°.- La Comisión Municipal de Patrimonio Histórico podrá solicitar el asesoramiento de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a nivel local, provincial, nacional o internacional, de acuerdo a las necesidades que se planteen en cada ocasión. En el caso de estas acciones, signifiquen compromiso alguno por parte del Municipio, las mismas se realizarán por convenio, previa aprobación del H.C.D. Será condición para el establecimiento de estos convenios que las organizaciones o instituciones intervinientes sean de reconocida trayectoria, o cuenten con aval de instancias académicas o reconocimiento oficial a nivel nacional o internacional.

ARTÍCULO 12°.- Las disposiciones de la presente ordenanza de ninguna manera importarán una restricción al derecho de propiedad consagrado por el Código Civil.

ARTÍCULO 13°.- Comuníquese al D.E., publíquese y archívese.

ANEXO 1

PRE – INVENTARIO DE BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

(en cumplimiento del art. 1° de la presente ordenanza y 4° de la ordenanza 3177)

ÁREAS

(PATRIMONIO NATURAL)

- 1.- ÁREA LAGUNA DE GÓMEZ
- 2.- ÁREA LAGUNA EL CARPINCHO

SITIOS

- 1.- TALLERES DE FERROCARRIL B.A.P.
- 2.- AVDA. LIBERTAD (EX RUTA 188) (Patrimonio natural)
- 3.- AVENIDA SAN MARTÍN (Patrimonio Urbano)

EDIFICIOS

- 1.- MUSEO MUNICIPAL DE ARTE "ÁNGEL MARÍA DE ROSA"
(Ex Mercado Municipal)

- 2.- CHALET DE MR. YORK
(Ex vivienda Jefe Talleres F.C. B.A.P.)
- 3.- CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
(Ex Club Inglés B.A.P.)
- 4.- ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE
(Ex Asistencia Pública)
- 5.- IGLESIA SAN IGNACIO DE LOYOLA
- 6.- EDIFICIO DE LA ALIANZA FRANCESA
(Ex Teatro Víctor Hugo)
- 7.- PALACIO MUNICIPAL
- 8.- EDIFICIO HOSPITAL SAN JOSÉ
(Ex Hospital de Caridad)
- 9.- EDIFICIO ESCUELA DE ENFERMERÍA
(Ex Pabellón Maternidad)
- 10.- ENET NRO. 1 "ANTONIO BERMEJO"
- 11.- EDIFICIO BANCO NACIÓN
- 12.- EDIFICIO ESCUELA NRO. 1
- 13.- TEATRO DE LA RANCHERÍA
- 14.- EDIFICIO CLUB SOCIAL
- 15.- EDIFICIO ESCUELAS MEDIAS NRO. 6 Y NRO. 9
(EX NORMAL NACIONAL)
- 16.- EDIFICIO SOCIEDAD ITALIANA
- 17.- EDIFICIO BANCO JUNÍN
- 18.- EDIFICIO EX ESCUELA DE COMERCIO NRO. 7
(Calle Lebensohn y Narbondo)

- 19.- EDIFICIO TEATRO ITALIANO
- 20.- EDIFICIO JEFE ESTACIÓN EX FERROCARRIL B.A.P.
(Newbery esq. Quintana)
- 21.- EDIFICIO ESTACIÓN FERROCARRIL ex B.A.P.
- 22.- EDIFICIO OFICINAS GENERALES DEL FERROCARRIL ex B.A.P.
(con asiento de JEFATURA DEPARTAMENTAL)
- 23.- EDIFICIO ESCUELA SANTA UNIÓN
- 24.- CASA DEL PUEBLO
- 25.- ESCUELA NRO. 18.-
- 26.- ESCUELA NRO. 22 CENTENARIO
- 27.- IGLESIA ANGLICANA / COLEGIO INGLÉS SAN MARCOS
- 28.- IGLESIA METODISTA
- 29.- IGLESIA DE FÁTIMA
- 30.- IGLESIA SAGRADO CORAZÓN
- 31.- CINE CRISTAL PALACE
- 32.- CINE SAN CARLOS
- 33.- EX USINA CALLE RIVADAVIA
- 34.- CASA RUÍZ
- 33.- CASA DAMIANO (Ex talleres Aresani de modelado)
- 35.- EX CENTRO ESPAÑOL
(Lebensohn entre Mitre y C. Saavedra)
- 36.- CASA ORDIALES.
- 37.- EDIFICIO CONDE.
- 38.- MOLINO TASSARA.
- 39.- CASA BASTERREIX

40.- TALLERES DEL FERROCARRIL

41.- CASA D'AVANZO

ELEMENTOS

42.-COLECCIÓN DE OBJETOS RURALES Y VIDA COTIDIANA

(Colección Sr. Vizzio) julio de 1995.

Anexo N° 3: “Relevamiento fotográfico de sitios de valor patrimonial seleccionados”

A continuación se presentan las fotos tomadas de cada uno de los sitios que se consideraron en el presente trabajo de investigación.

Todas las fotografías fueron capturadas durante el mes de febrero de 2015 y son de elaboración propias del autor.

Imagenn° 1: “Edificio del Banco Nación”



Fuente: Elaboración propia (2015)

I
m
a
g
e
n
n
o
2
:



“Casa de Eva Duarte”

Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 3: “Chalet de Mr. York”



Fuente: Elaboración propia

Imagen n° 4: “Edificio Ex Cine Cristal Palace”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 5: “Escuela de Educación Primaria N° 1 – Catalina Larralt de Estrugamou”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 6: “Escribanía Ordiales”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 7: “Iglesia San Ignacio de Loyola”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 8: “Municipalidad (Primer edificio)”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 9: “Museo Municipal María Ángel de Rosa”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 10: “Plaza 25 de mayo”

Imagen n° 11: “Sociedad Italiana”



Imagen n° 12: “Sociedad Italiana (puerta de ingreso)”
Fuente: Elaboración propia (2015)



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 13: “Colegio Santa Unión de los Sagrados Corazones”



Fuente: Elaboración propia (2015)

Imagen n° 14: “Teatro Italiano”



Fuente: Elaboración propia (2015)